Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2025392030030465 Id: 2291551
Folios: 2 Fecha: 2025-07-23 14:08:48
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO MANTENIMIENTO Y OPERACION A LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
Destinatario: GRUPO CUENTAS POR PAGAR

Bogotá, julio 23 de 2025

PARA: **DOREYDIS LIMA LOPEZ**
Coordinadora Grupo Cuentas por Pagar

DE: **CARMIÑA DEL PILAR MEJIA OLARTE**
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Control de Fauna

ASUNTO: REMISION ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01 NIT901927767-8; CONSORCIO CONHYDRA-BIO; FACTURA FV 1; PAGO 01; 24001367H3

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUALE INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.

Respetada Dra Lima:

Atentamente me permito remitir los documentos relacionados con el Acta de Recibo Parcial No.01 del contrato de Prestación de Servicio citado en el asunto, para efectuar el pago correspondiente.

Para el efecto se adjunta los documentos relacionados en el cuadro siguiente

ITEM	DOCUMENTO
1	Formato certificación cumplido para pago de contratos diferentes a prestación de servicios
2	Formato 62 Informe de Supervisión y ejecución contractual
3	Certificados de supervisor
4	Factura Electrónica de venta FV 1 por valor de $ 431,590,985
5	Formato Acta 1 de Cantidades del periodo 07 de abril al 30 de junio de 2025
6	Acta 1 de recibo parcial
7	Acta 1 liquidación IVA
8	Formato 61 Acta de inicio
9	Formato 7 propuesta economica
10	Formato 55 Contrato de prestación de servicios 24001367 H3 2024; **CONSORCIO CONHYDRA BIO NIT 901.927.767 - 8**

ITEM	DOCUMENTO
11	Aprobación de Garantías
12	Póliza de cumplimiento No. 65-44-101238108; Seguros del Estado
13	Póliza Responsabilidad extracontractual No. 65-40-101080897 Seguros del estado
14	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 42825 de fecha 2025-01-23
15	Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante No. 112525 de fecha 2025-04-04
16	Formato Pago de seguridad social y aportes legales
17	Relación de operarios y Planillas de pago para fiscales abril a junio

Cordialmente

CARMIÑA DEL PILAR MEJIA
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Control de Fauna

Anexo: Documentos soporte como adjuntos (79 folios)

Copia: administrativa

Revisó: Luz María Páez Osorio, GGACF

Aprobó: Victoria Eugenia Rico B, Supervisora Cto 24001367 H3 de 2024

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS A PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN		
	Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento: DD **16** / MM **Julio** / AAAA **2025**

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: **CONSORCIO CONHYDRA BIO**
NIT/CC No.: **NIT 901.927.767-8**

Información Contractual

Contrato No.: No. 24001367 H3 2024

Objeto del contrato: OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.

Fecha de suscripción: 07 / abr / 2025 (DD / MM / AAAA) — Fecha de terminación: 31 / jul / 2026 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 3.244.914.391,00	$ -	$ 431.590.985,00	$ 2.813.323.406,00

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☐ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☑ OTRO: Prestación de servicios

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	FV 1	18-jul-21

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia:
¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso:
Tipo cuenta bancaria: Corriente — Cuenta bancaria No.: 538235052
Nombre entidad bancaria: BANCO DE BOGOTA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1: 112525	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor a Pagar (Incluido IVA) *Descontar amortización**
C-2403-0600-48-52104E-2403086-02 (3315- Bquilla)	$ 431.590.985
Total a pagar:	**$ 431.590.985**

No. Compromiso presupuestal / RP 2:	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor a Pagar (Incluido IVA) *Descontar amortización**
	$ -
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firmado digitalmente por Victoria Rico
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Victoria Rico, o=Aerocivil, ou=Unidad Administrativa, email=victoriaerico@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2025.07.21 12:06:21 -05'00'

Firma:		Firma:	
Nombre:	VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA	Nombre:	ANGELA INES PAEZ PINEROS
Cargo:	Supervisora Contrato Asignada	Cargo:	Directora
Dependencia:	Grupo Gestion Ambiental y control de Fauna	Dependencia:	Dirección de Operaciones Aeroportuarias

OBSERVACIONES

CONTENIDO DEL INFORME

Contenido

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1

2. OBJETO DEL CONTRATO.....2

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.....2

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.....4

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.....4

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 6

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**24001367 H3 DE 2024**
Nombre del Contratista:	**CONSORCIO CONHYDRA BIO NIT 901.927.767 - 8**
Periodo informe:	**01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2025**
Nombre de Supervisor:	**VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA**
Nombre del Interventor:	**N/A**
Área perteneciente:	**DIRECCION DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS - GRUPO GESTION AMBIENTAL Y CONTROL FAUNA**

NÚMERO DE CONTRATO	**24001367 H3 DE 2024**
CLASE DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATANTE	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL ± AEROCIVIL 899999059-3**
CONTRATISTA	**CONSORCIO CONHYDRA BIO NIT 901.927.767 - 8**

OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.
VALOR	TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.244.914.391,00) INCLUIDO IVA.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
CDP	42825 de fecha 23 de enero de 2025
RP	112525 de fecha 04 de abril de 2025
FECHA LEGALIZACIÓN	07 de abril de 2025
SUPERVISOR	VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

El contratista ha realizado las siguientes actividades dentro del marco del contrato 24001367 H3 2024.

- Monitoreos de agua potable mensual, monitoreo de agua residual semestral y monitoreo de reúso anual.
- Mantenimientos Preventivos y Correctivos.
- Optimización de los sistemas.
- Gestión de Trámites. Durante el desarrollo del contrato se han recibido a satisfacción las visitas de las autoridades ambientales.

Los detalles de las diferentes actividades se evidenciaron en los entregables del acta para el periodo del 07 de abril al 30 de junio de 2025.

El Supervisor del contrato manifiesta que los bienes, obras y servicios recibidos con ocasión de contrato, estos se reciben a entera satisfacción.

PERÍODO: del 01 de Abril al 30 de Junio de 2025 Acta 1		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con los estipulado los pliegos de condiciones, en sus adendas y anexos.	**1.** El contratista ha dado correcto cumplimiento a los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones, adendas y anexos.	Los soportes han sido entregados con las cuentas, copia a la dirección de Administración.
2. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de estos.	2. El contratista está en la capacidad de asumir los riesgos presentados en el desarrollo del presente contrato.	
3. Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato con personal técnico especializados, el cual deberá estar najo su permanente subordinación o dependencia	3. El contratista cuenta con el personal técnico especializado para el cumplimiento de los servicios pactados.	
4. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico en el lugar y plazos establecidos.	4. El contratista ha realizados las actividades establecidas en el Formato 8 especificaciones técnicas para cada uno de los aeropuertos durante el segundo trimestre de 2025.	
5. Dar a conocer a la Aerocivil cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones	5. Durante el período se ha tenido comunicación directa entre el supervisor y el contratista para tener actualizados todos los posibles eventos, a la fecha de cierre de este segundo trimestre de 2025, no se ha recibido ningún tipo de reclamación indirecta o directa sobre el objeto del contrato.	
6. Cumplir con el plan de garantías ofertado	6. El contratista ha cumplido con el plan de garantías.	
7. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto al objeto del presente contrato.	7. Durante el período se ha tenido comunicación directa entre el supervisor y el contratista para tener actualizados todos los posibles eventos. A la fecha de cierre de este segundo trimestre de 2025 no se ha tenido fallas atribuibles sobre el objeto del contrato.	
8. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	8. El contratista ha realizados las tareas generadas durante el período del segundo trimestre de 2025, en lo que se indica: Entrega oportuna de los entregables mensuales, esto es las bitácoras diarias, toma de muestras según el cronograma de muestreo enviado y el informe de operación y mantenimiento, asistir a las reuniones de seguimiento programadas.	

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

De las actividades descritas en el numeral 3.1, esta supervisoría establece que la contratista ejecuto las actividades descritas en el formato 8 especificaciones técnicas acorde con lo ofertado en el formato 7 propuesta económica.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

A continuación, se relaciona los informes entregados por el contratista y que le fueron aceptados por cumplir con lo establecido en el formato 8 especificaciones técnicas.

No. ACTA	PERIODO	DESCRIPCION DEL BIEN		CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
						SI	NO
1	Abril 07 de 2025 A Junio 30 de 2025	Informe de Operación y Mantenimiento		1	16/07/2025	X	
		Informe calidad de agua	Potable	4			
			Residual	1			
			Reúso	1			
		TOTAL		7			

Los informes aquí relacionad
os se encuentran subidos en la plataforma SECOP II como se muestra en la imagen a continuación

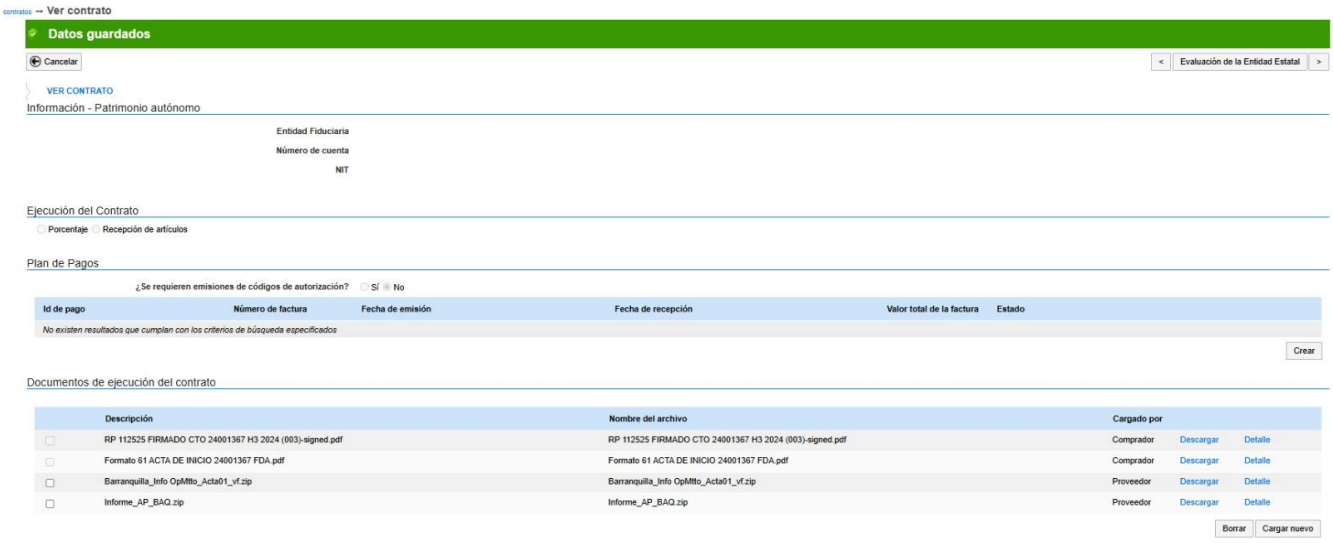

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En el periodo se hizo radicación en físico de los trámites para obtención de los permisos de vertimiento y concesión de agua.

Por otra parte, los monitoreos de agua lluvias no son cobrados por el contratista.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

NINGUNA

a. Análisis Materialización Y Mitigación Del Riesgo:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	**No Aplica**
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	**No Aplica**

4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	**No Aplica**
5	¿Fue oportuna la mitigación?	**No Aplica**
OBSERVACIONES: NO		

b. Verificación de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**
05/04/2025	04/04/2026

Los exámenes periódicos se realizarán anualmente a la personal.

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
28/04/2025	

5.2.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Esta supervisión evidencio que el contratista ha subido los informes correspondientes a las ACTA 1, para lo cual se presenta un pantallazo de la plataforma de SECOP II.

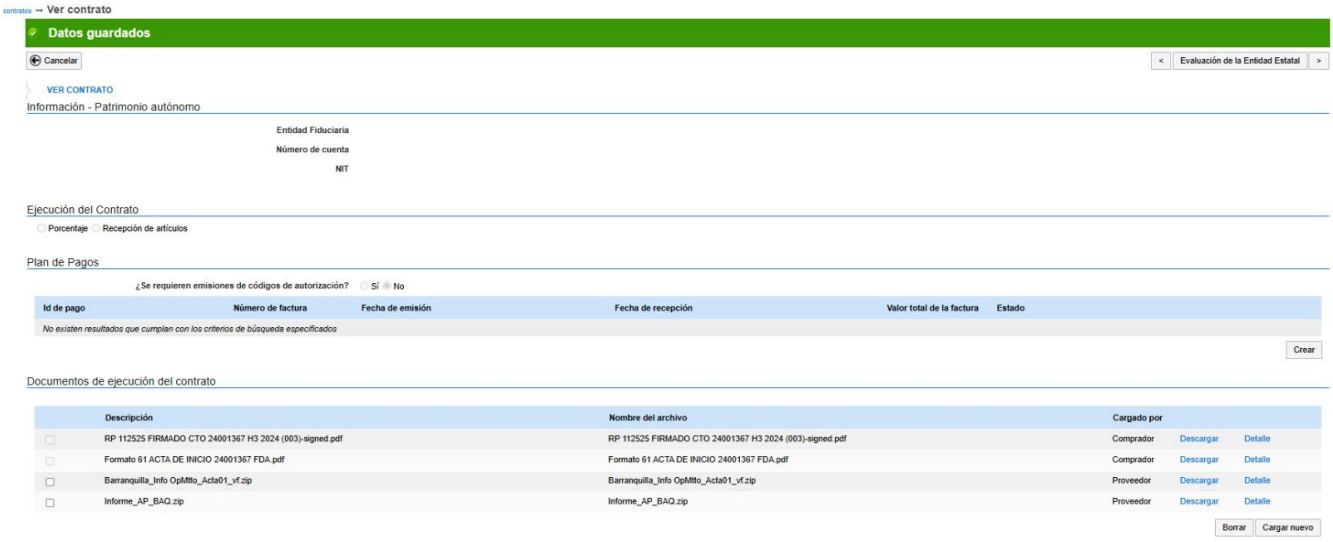

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL DEBIDO A LOS PAGOS REALIZADOS:

PRESUPUESTO INICIAL $ 3.244.914.391

AVANCE DEL CONTRATO			
ACTAS PARCIALES DE COBRO	VALOR		% AVANCE CONTRATO
Acta 1. Del 07 Abril 2025 al 30 de Junio 2025	$	431.590.985	13,30%
Valor Vigencia 2025	$	2.021.191.539	62,29%
Valor total contrato	$	3.244.914.391	100,00%

ACTA PARCIAL No. 1 AEROPUERTO DE BARRANQUILLA VIGENICIA 2025

CONTRATO No. 24001367 H3 2024

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.

VALOR TOTAL: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.244.914.391,00) INCLUIDO IVA

CODIGOS	CÓDIGO DEPENDENCIA AFECTACIÓN DE GASTO	RP COMPROMISOS	AEROPUERTOS	CLASIF	VALOR CUENTA 10	AÑO 2025 IVA 19%	SUBTOTAL CUENTA 10	FACTURAS
C-2403-0600-48-52104E-2403025-02	**3315**	112525	BARRANQUILLA	**TRONCAL**	362.681.500,00	68.909.485,00	431.590.985,00	**FV 1**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS					**362.681.500,00**			
IVA SOBRE COSTOS DE LOS AEROPUERTOS - (19%)					**68.909.485,00**			
TOTAL AEROPUERTO DE BARRANQUILLA					**431.590.985,00**	**68.909.485**	**431.590.985**	

VALOR TOTAL CUENTA : $ 431.590.985,00

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

ACTA No	En porcentaje	DESCRIPCION
1	13,30%	-Informes de actividades y avance ejecución del contrato 3 meses del 07 de abril al 30 de junio de 2025. -Informes de calidad de agua potable mensuales e informes semestral residual Y agua de reúso anual.
TOTAL,	**13,30%**	Porcentaje de avance del total del valor del contrato

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.

Firmado digitalmente por Victoria Rico
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Victoria Rico, o=Aerocivil, ou=Unidad Administrativa, email=victoriaericob@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2025.07.21 12:06:54 -05'00'

VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA
PROFESIONAL AERONAUTICO
SUPERVISOR ASIGNADO CONTRATO 24001367 H3 DE 2024

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

CERTIFICACIÓN

Yo **VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA** en mi calidad de Supervisor delegado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil para el Contrato de Prestación de Servicio No. 24001367-H3 de 2021 suscrito con la firma CONSORCIO CONHYDRA BIO NIT 901.927.767 - 8, certifico que los servicios que constan en el Acta de Recibo Parcial 1, del aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz de la ciudad de Barranquilla, ejecutado durante el periodo **01 de abril al 30 de junio de 2025**, tiene un costo de **$ 431.590.985 Incluido IVA**, el cual es cobrado en la factura No. FV 1 de fecha 18 de julio de 2025, acorde con la relación del cuadro siguiente:

ACTA PARCIAL No. 1 AEROPUERTO DE BARRANQUILLA VIGENICIA 2025
CONTRATO No. 24001367 H3 2024
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.
VALOR TOTAL: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.244.914.391,00) INCLUIDO IVA

CODIGOS	CÓDIGO DEPENDENCIA AFECTACIÓN DE GASTO	RP COMPROMISOS	AEROPUERTOS	CLASIF	VALOR CUENTA 10	AÑO 2025 IVA 19%	SUBTOTAL CUENTA 10	FACTURAS
C-2403-0600-48-52104E-2403025-02	3315	112525	BARRANQUILLA	TRONCAL	362.681.500,00	68.909.485,00	431.590.985,00	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS					362.681.500,00			
IVA SOBRE COSTOS DE LOS AEROPUERTOS - (19%)					68.909.485,00			
TOTAL AEROPUERTO DE BARRANQUILLA					431.590.985,00	68.909.485	431.590.985	

VALOR TOTAL PARA EL PAGO PARCIAL 1 : $ 431.590.985 Incluido IVA

Certifico que: con base en los informes de actividades presentados por el contratista para el aeropuerto y los informes sobre los resultados de los monitoreos de aguas, se recibieron a entera satisfacción.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de julio de 2025.

Firmado digitalmente por Victoria Rico
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Victoria Rico, o=Aerocivil,
ou=Unidad Administrativa,
email=victoriaericob@aerocivil.gov.co,
c=CO
Fecha: 2025.07.21 12:07:15 -05'00'

VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA
Supervisora Contrato 24001367 H3 de 2024

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

CERTIFICACIÓN

La suscrita **VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA**, en mi calidad de Supervisor delegado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil para el contrato de prestación de servicio **No. 24001367 H3 de 2024** cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.”.

CERTIFICO:

Que verificada las certificaciones de meses: abril, mayo y junio del año 2025, correspondiente al segundo trimestre del año 2025 por parte de la firma CONSORCIO CONHYDRA BIO NIT 901.927.767, Representado Legalmente por el Señor **JUAN FERNANDO RAMÍREZ CARDONA**, verificando que esta se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema general de salud, pensión, riesgos profesionales, Cajas de compensación Familiar, ICBF y SENA correspondiente al contrato de prestación de servicio No. **24001367 H3 de 2024**.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de julio de 2025.

Firmado digitalmente por Victoria Rico
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Victoria Rico, o=Aerocivil, ou=Unidad Administrativa,
email=victoriaericob@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2025.07.21 12:09:06 -05'00'

VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA
Supervisora Contrato 24001367 H3 de 2024

CONSORCIO CONHYDRA BIO
NIT 901.927.767-8
CALLE 32F N 63A 117
Tel: (604)
Medellín - Colombia
jcaro@conhydra.com

Factura electrónica de venta
No. FV 1

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(604) 3206987708 - Ext. 000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/07/2025, 17:36
Expedición	18/07/2025, 17:36
Vencimiento	17/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL No 1 CONTRATO No.CONTRATO No. 24001367 H3 2024. Del 01-ABR-20205 al 30-JUN-2025. REGISTRO PRESUPUESTAL 112525. Aeropuerto de Barranquilla. PCI 24-12-00-000	1.00	431,590,985.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatrocientos treinta y un millones quinientos noventa mil novecientos ochenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-17 por $ 431,590,985.00

Total Bruto	362,681,500.00
IVA 19%	68,909,485.00
Total a Pagar	**431,590,985.00**

Observaciones:
#$24-12-00-000;24001367 H3 DE 2024;victoria.rico@aerocivil.gov.co#$ VALOR ACTA PARCIAL No 1 DEL CONTRATO 24001367 H3 2024. Del 01-ABR-20205 al 30-JUN-2025. REGISTRO PRESUPUESTAL 112525. Aeropuerto de Barranquilla. PCI 24-12-00-000 OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095802528 aprobado en 20250718 prefijo FV desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: f47a46b4026d6a85e8d641caa96b18d092eb9f47bd568a5d2499ff2052c07bf462b2cfc801da9fbb168c688165939bcb

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO ACTA DE CANTIDADES

OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATO No. 24001367 H3 2024** **OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONHYDRA BIO	**NIT**	901.927.767-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN FERNANDO RAMÍREZ CARDONA	**SUPERVISOR:**	VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA

OFERTA ECONOMICA — **ACTA No. 1**

Plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026 — **PERIODO: 07 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025**

IPC PROYECTADO CADA AÑO 2025: 1,060 — **VALOR:** 431.590.985,00

COSTOS DIRECTOS	Unidad		VALOR UNITARIO 2025	Cantidad 2025	Costo 2025	Cantidad 2024 +2025	Costo 2024 +2025	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS	CANTIDAD ACTA	COSTO UNITARIO ACTA 1	SALDO POR EJECUTAR CONTRATO	% AVANCE CONTRATO
COSTOS PARA LA OPERACIÓN												
DIRECTOR (Ing. Civil o Ing. Sanitario o Ing. Ambiental o Ing. Químico o Ing. de recursos Hídricos o Ing. Industrial o Administrador Ambiental)	UND	2,1	$ 9.752.000	1	$ 24.575.040	1	$ 26.507.040	$ 41.559.252	1,00	$ 6.143.760	$ 35.415.492	14,8%
INGENIERO (Ambiental y/o Sanitario o Ing. Químico, o Ing. Recursos Hídricos)	UND	2,1	$ 6.623.120	1	$ 83.451.315	1	$ 90.011.953	$ 141.125.883	1,00	$ 20.862.829	$ 120.263.054	14,8%
TECNOLOGO O TECNICO (Mecánico o Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Hidráulico)	UND	2,1	$ 4.114.727	1	$ 103.691.116	1	$ 111.842.933	$ 238.864.550	2,00	$ 51.845.558	$ 187.018.992	21,7%
OPERADOR SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL (turnos de 8 horas 7 días de la semana)	UND	2,1	$ 2.385.000	4	$ 240.408.000	4	$ 259.308.000	$ 406.557.900	4,00	$ 60.102.000	$ 346.455.900	14,8%
INSUMOS QUIMICOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS AGUA POTABLE, RESIDUALES E INDUSTRIALES	GLOBAL	1	$ 3.967.056,00	1	$ 47.604.672	1	$ 49.305.075	$ 66.388.459	1,00	$ 11.901.105	$ 54.487.354	17,9%
SUB-TOTAL OPERACIÓN				$	499.730.142	$	536.975.001	$ 894.496.043		$ 150.855.251	$ 743.640.792	16,9%
COSTOS PARA EL MANTENIMIENTO												
MEDIDOR DIGITAL PARA CLORO Y PH DE LECTURA RAPIDA	UND	1	$ 2.675.145	1	$ 2.675.145	1	$ 2.675.145	$ 2.675.145	0,00	$ -	$ 2.675.145	0,00%
DE AGUA POTABLE (MENSUAL, 4 puntos de monitoreo) + 4 puntos adicionales una vez al año	UND/año	1	$ 4.089.270	12	$ 49.071.243	14	$ 56.786.847	$ 86.842.984	1,00	$ 4.089.270	$ 82.753.713	4,71%
DE AGUA RESIDUAL PLANTA DE TRATAMIENTO (SEMESTRAL A LA ENTRADA Y SALIDA) Y TRAMPAS DE GRASA (6 PUNTOS ENTRADA Y SALIDA, SEMESTRAL)	UND/año	1	$ 6.195.309	2	$ 12.390.618	3	$ 18.235.250	$ 24.740.325	0,00	$ -	$ 24.740.325	0,00%
CARACTERIZACIÓN DE LODOS BIODIGERIDOS - CRETIB (ANUAL)	UND/año	1	$ 4.552.700	1	$ 4.931.667	2	$ 9.226.667	$ 14.007.002	0,00	$ -	$ 14.007.002	0,00%
DE AGUA LLUVIA 1 PUNTO (ANUAL)	UND/año	1	$ 2.122.095	1	$ 1.860.780	2	$ 3.862.756	$ 5.816.575	0,00	$ -	$ 5.816.575	0,00%
GENERAL DE LOS SISTEMAS TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP, impermeabilización, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento, cajas de inspección, sistemas de impulsión y distribución de agua SUMINISTRO DE MATERIALES, TUBERIAS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EN LOS AEROPUERTOS	AL/TRIME	1	$ 7.218.052	4	$ 100.745.679	5	$ 107.555.162	$ 173.859.386	4,00	$ 25.186.420	$ 148.672.966	14,49%
GENERAL DE LOS SISTEMAS TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, tanques de almacenamiento agua de reúso, INCLUYE PINTURA INTERNA Y EXTERNA DE LOS SISTEMAS DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL E INDUSTRIALES DEL AEROPUERTO; SUMINISTRO DE MATERIALES, TUBERIAS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EN LOS AEROPUERTOS	AL/TRIME	1	$ 5.147.360	4	$ 93.520.838	5	$ 98.376.838	$ 147.475.278	4,00	$ 23.380.210	$ 124.095.069	15,85%
(reparación y/o cambio de tuberias), LIMPIEZA GENERAL DE LAS REDES HIDRAULICA Y SANITARIA - INCLUYE SUMIDEROS, POZOS SEPTICOS, TRAMPAS DE GRASAS Y ACEITES, CAJAS DE INSPECCION, ENTRE OTROS Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y LODOS INCLUYE MANO DE OBRA	ML	1	$ 116.715	1.350	$ 630.259.966	2.700	$ 778.906.185	$ 1.275.235.909	1350,00	$ 157.564.992	$ 1.117.670.917	12,36%
CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE PARA LOS FILTROS DE LA PTAP Y LECHOS FILTRANTES PTAR, O SU CONSTRUCCION DE LECHOS	GLOBAL	1	$ 8.109.000	1	$ 8.616.414	2	$ 16.266.414	$ 25.313.649	0,00	$ -	$ 25.313.649	0,00%
OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUALES E INDUSTRIALES	GLOBAL	1	$ 12.212.260	1	$ 12.752.330	2	$ 24.273.330	$ 24.273.330	0,00	$ -	$ 24.273.330	0,00%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLORINADORES AUTOMATICOS PARA LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	GLOBAL	1	$ 16.909.216	1	$ 16.909.216	2	$ 32.861.307	$ 32.861.307	0,00	$ -	$ 32.861.307	0,00%
GESTION DE TRAMITE ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES RERMISOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS Y VERTIMIENTOS (De acuerdo con lo establecido en los actos administrativos)	GLOBAL	1	$ 6.421.430	1	$ 6.421.430	2	$ 12.479.382	$ 19.221.883	0,25	$ 1.605.357	$ 17.616.526	8,35%
SUB-TOTAL MANTENIMIENTO				$	940.155.328	$	1.161.505.285	$ 1.832.322.773	**TOTALES**	$ 211.826.249	$ 1.620.496.524	11,56%
SUB-TOTAL COSTOS				$	1.439.885.470	$	1.698.480.285	$ 2.726.818.816	**SUB-TOTAL**	$ 362.681.500	$ 2.364.137.316	13,30%
IVA SOBRE TOTAL COSTOS (19%)				$	273.578.239	$	322.711.254	$ 518.095.575	**IVA**	$ 68.909.485	$ 449.186.090	13,30%
TOTAL				$	1.713.463.709	$	2.021.191.539	$ 3.244.914.391	**TOTAL ACTA**	$ 431.590.985	$ 2.813.323.406	13,30%

JUAN FERNANDO RAMÍREZ CARDONA
CONSORCIO CONHYDRA BIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Firmado digitalmente por Victoria Rico
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Victoria Rico, o=Aerocivil, ou=Unidad Administrativa, email=victoriaericob@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2025.07.21 12:09:28 -05'00'

VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA
SUPERVISORA ASIGNADA
AERONÁUTICA CIVIL

Vo.Bo. ÁNGELA INES PAEZ PIÑEROS
DIRECTORA DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL NIT 899999059-3.
CONTRATISTA: CONSORCIO CONHYDRA BIO NIT 901.927.767 - 8

CONTRATO No. 24001367 H3 2024
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.

VALOR TOTAL: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.244.914.391,00) INCLUIDO IVA

CONDICIONES INICIALES

PRESUPUESTO POR AÑO	
2024	307.727.830
2025	1.713.463.709
2026	1.223.722.852
VALOR INICIAL	3.244.914.391

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Fecha de Elaboración:		16/07/2025
Valor del contrato:	$	3.244.914.391
Valor Total del Contrato	$	3.244.914.391
Fecha de Inicio:		7/04/2025
Fecha de Terminación:		31/07/2026
Supervisor:		VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA

ACTA 1 PERIODO DESDE 7/04/2025 AL HASTA 30/06/2025

COSTOS PARA LA OPERACIÓN		UNIDAD		COSTO 2025 (12 meses) CONDICIONES INICIALES				ACTA ANTERIOR				ACTA 1 (07 de Abril al 30 de Junio de 2025) Barranquilla				ACUMULADO 2025		ACUMULADO CONTRATO	
PERSONAL		Dik (1)	F.M. (2)	CANTIDAD	SALARIO (7)	TIEMPO (8)	COSTO TOTAL 2025	CANTIDAD	TIEMPO	%	COSTO TOTAL	CANTIDAD	TIEMPO	%	COSTO TOTAL	COSTO TOTAL EJECUTADO 2025	% AVANCE 2025	COSTO TOTAL EJECUTADO	% AVANCE CONTRATO
Costos Asociadoas al Personal	DIRECTOR (Ing. Civil o Ing. Sanitario o Ing. Ambiental o Ing. Químico o Ing. de recursos Hídricos o Ing. Industrial o Administrador Ambiental)	10%	2,1	1	$ 9.752.000,00	12,00	$ 24.575.040,00					1	3,00	25,0%	$ 6.143.760	$ 6.143.760	14,8%	$ 6.143.760	14,8%
	INGENIERO (Ambiental y/o Sanitario o Ing. Químico, o Ing. Recursos Hídricos)	50%	2,1	1	$ 6.623.120,20	12,00	$ 83.451.314,57					1	3,00	25,0%	$ 20.862.829	$ 20.862.829	14,8%	$ 20.862.829	14,8%
	TECNOLOGO O TECNICO (Mecánico o Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Hidráulico)	100%	2,1	1	$ 4.114.726,81	12,00	$ 103.691.115,73					2	3,00	50,0%	$ 51.845.558	$ 51.845.558	21,7%	$ 51.845.558	21,7%
	OPERADOR SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL (turnos de 8 horas 7 días de la semana)	100%	2,1	4	$ 2.385.000,00	12,00	$ 240.408.000,00					4	3,00	25,0%	$ 60.102.000	$ 60.102.000	14,8%	$ 60.102.000	14,8%
OTROS COSTOS		UNIDAD		CANTIDAD	V. UNITARIO	TIEMPO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	TIEMPO	%	COSTO TOTAL	CANTIDAD	TIEMPO	%	COSTO TOTAL	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	COSTO TOTAL
Insumos Químicos	INSUMOS QUIMICOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS AGUA POTABLE, RESIDUALES E INDUSTRIALES	GLOBAL		1	$ 3.967.056,00	12,00	$ 47.604.672,00					1	3,00	25,0%	$ 11.901.105	$ 11.901.104,93	17,9%	$ 11.901.104,93	17,9%
SUB-TOTAL COSTO PARA LA OPERACIÓN (A)							$ 499.730.142								$ 150.855.251	$ 150.855.251		$ 150.855.251	17%
COSTOS PARA EL MANTENIMIENTO		UNIDAD		CANTIDAD	V. UNITARIO	TIEMPO	COSTO TOTAL 2025	CANTIDAD	TIEMPO	%	COSTO TOTAL	CANTIDAD	TIEMPO	%	COSTO TOTAL	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL EJECUTADO	% AVANCE CONTRATO
Monitoreos	MEDIDOR DIGITAL PARA CLORO Y PH DE LECTURA RAPIDA	UND		1	$ 2.675.145,45	1,0	$ 2.675.145					0,0	0,0	0,0%	$ -	$ -	0,0%	$ -	0,0%
	DE AGUA POTABLE (MENSUAL, 4 puntos de monitoreo) + 4 puntos adicionales una vez al año	UND/año		12	$ 4.089.270,25	1,0	$ 49.071.243					1,0	1,0	8,3%	$ 4.089.270,25	$ 4.089.270	4,7%	$ 4.089.270	4,7%
	DE AGUA RESIDUAL PLANTA DE TRATAMIENTO (SEMESTRAL A LA ENTRADA Y SALIDA) Y TRAMPAS DE GRASA (6 PUNTOS ENTRADA Y SALIDA, SEMESTRAL)	UND/año		2	$ 6.195.309,24	1,0	$ 12.390.618					0,0	1,0	0,0%	$ -	$ -	0,0%	$ -	0,0%
	CARACTERIZACIÓN DE LODOS BIODIGERIDOS - CRETIB (ANUAL)	UND/año		1	$ 4.931.667,32	1,0	$ 4.931.667					0,0	1,0		$ -	$ -	0,0%		0,0%
	DE AGUA LLUVIA 1 PUNTO (ANUAL)	UND/año		1	$ 1.860.779,77	1,0	$ 1.860.780					0,0	1,0		$ -	$ -	0,0%		0,0%
Mantenimientos Preventivos o Rutinarios	GENERAL DE LOS SISTEMAS TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP impermeabilización, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento, cajas de inspección, sistemas de impulsión y distribución de agua SUMINISTRO DE MATERIALES, TUBERIAS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EN LOS AEROPUERTOS	GLOBAL/TRIMES		4	$ 6.296.604,94	4,00	$ 100.745.679					4,0	1,0	25,0%	$ 25.186.419,76	$ 25.186.420	14,5%	$ 25.186.420	14,5%
	GENERAL DE LOS SISTEMAS TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, tanques de almacenamiento agua de reúso, INCLUYE PINTURA INTERNA Y EXTERNA DE LOS SISTEMAS DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL E INDUSTRIALES DEL AEROPUERTO; SUMINISTRO DE MATERIALES, TUBERIAS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EN LOS AEROPUERTOS	GLOBAL/TRIMES		4	$ 5.845.052,38	4,00	$ 93.520.838					4,0	1,0	25,0%	$ 23.380.209,52	$ 23.380.210	15,9%	$ 23.380.210	15,9%
Mantenimiento Correctivo	(reparación y/o cambio de tuberias), LIMPIEZA GENERAL DE LAS REDES HIDRAULICA Y SANITARIA - INCLUYE SUMIDEROS, POZOS SEPTICOS, TRAMPAS DE GRASAS Y ACEITES, CAJAS DE INSPECCION, ENTRE OTROS Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y LODOS INCLUYE MANO DE OBRA	ML		1.350	$ 116.714,81	4,00	$ 630.259.966					1.350,0	1,0	25,0%	$ 157.564.991,61	$ 157.564.992	12,4%	$ 157.564.992	12,4%
	CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE PARA LOS FILTROS DE LA PTAP Y LECHOS FILTRANTES PTAR, O SU CONSTRUCCION DE LECHOS	GLOBAL		1	$ 8.616.414,03	1,0	$ 8.616.414					0,0	1,0	0,0%	$ -	$ -	0,0%	$ -	0,0%
	OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUALES E INDUSTRIALES	GLOBAL		1	$ 12.752.330,00	1,0	$ 12.752.330					0,0	0,0	0,0%	$ -	$ -	0,0%	$ -	0,0%
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLORINADORES AUTOMATICOS PARA LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	GLOBAL		1	$ 16.909.216,26	1,0	$ 16.909.216					0,0	0,0	0,0%	$ -	$ -	0,0%	$ -	0,0%
Gestión de Tramites ante las Autoridades	GESTION DE TRAMITE ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES RERMISOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS Y VERTIMIENTOS (De acuerdo con lo establecido en los actos administrativos)	GLOBAL		1	$ 6.421.429,65	1,0	$ 6.421.430					0,25	1,0	25,0%	$ 1.605.357,41	$ 1.605.357	8,4%	$ 1.605.357	8,4%
SUB-TOTAL COSTOS PARA EL MANTENIMIENTO (B)							$ 940.155.328								$ 211.826.249	$ 211.826.249	11,6%	$ 211.826.249	12%
TOTAL COSTOS (A+B) AEROPUERTOS DE BARRANQUILLA							$ 1.439.885.470								$ 362.681.500	$ 362.681.500	13,3%	$ 362.681.500	13,30%
	IVA (19%) SOBRE LOS COSTOS AEROPUERTO BARRANQUILLA		19%				$ 273.578.239								$ 68.909.485	$ 68.909.485	13,3%	$ 68.909.485	13,30%
TOTAL COSTO AEROPUERTO BARRANQUILLA							$ 1.713.463.709								$ 431.590.985	$ 431.590.985	13,3%	$ 431.590.985	13,30%

OBSERVACIONES:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL CONTRATADO INICIAL		$ 3.244.914.391
VALOR CONTRATADO AÑO 2025		1.713.463.709
VALOR TOTAL CONTRATADO 2025 (INCLUYE MES 2024)		$ 2.021.191.539
TOTAL SERVICIO CONTRATADO	100,00%	$ 3.244.914.391
VALOR PAGO ACTAS ANTERIORES	0,00%	$ -
VALOR PRESENTE ACTA	13,30%	$ 431.590.985
TOTAL EJECUTADO CONTRATO	13,30%	$ 431.590.985
TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2025	21,35%	$ 431.590.985
SALDO POR EJECUTAR 2025	78,65%	$ 1.589.600.554
SALDO POR EJECUTAR GLOBAL	86,70%	$ 2.813.323.406

JUAN FERNANDO RAMÍREZ CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONHYDRA BIO

Firmado digitalmente por Victoria Rico
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Victoria Rico, o=Aerocivil, ou=Unidad Administrativa, email=victoriaericob@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2025.07.21 12:09:46 -05'00'

VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA
SUPERVISORA ASIGNADA UAEAC

ÁNGELA INÉS PÁEZ PIÑEROS
DIRECTORA DE OPERACIONES

ACTA PARCIAL No. 1 AEROPUERTO DE BARRANQUILLA VIGENICIA 2025

CONTRATO No. 24001367 H3 2024

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.

VALOR TOTAL: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.244.914.391,00) INCLUIDO IVA

CODIGOS	CODIGO DEPENDENCIA AFECTACIÓN DE GASTO	RP COMPROMISOS	AEROPUERTOS	CLASIF	VALOR CUENTA 10	AÑO 2025 IVA 19%	SUBTOTAL CUENTA 10	FACTURAS
C-2403-0600-48-52104E-2403025-02	**3315**	112525	BARRANQUILLA	**TRONCAL**	362.681.500,00	68.909.485,00	431.590.985,00	**FV 1**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS					**362.681.500,00**			
IVA SOBRE COSTOS DE LOS AEROPUERTOS - (19%)					**68.909.485,00**			
TOTAL AEROPUERTO DE BARRANQUILLA					**431.590.985,00**	**68.909.485**	**431.590.985**	

JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDONA
Representante legal
CONSORCIO CONHYDRA BIO

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	ACTA DE RECIBO PARCIAL		
	Clave: GSAP-1.0-12-031	**Versión: 01**	**Fecha de aprobación: 15/07/2020**

DIRECCION DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	**CONTRATO:** **No. 24001367 H3 2024** **OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.** **VALOR TOTAL: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.244.914.391,00) INCLUIDO IVA** **AEROPUERTO:** BARRANQUILLA **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 **FECHA DE INICIACION:** 07 DE ABRIL DE 2025 **FECHA DE TERMINACIÓN:** HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 **PLAZO FINAL:** HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026	**VALOR INICIAL:** **$ 3.244.914.391** **VALOR ADICIONAL:** **VALOR FINAL :** **$ 3.244.914.391**	**FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL No.1** **(07 de Abril de 2025 al 30 de Junio de 2025)** **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONHYDRA BIO **SUPERVISOR:** VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA

ACTA DE ENTREGA PARCIAL No. 1

El día **16 de julio de 2025** en Bogotá D.C., previa revisión de los informes de avances, se reunieron: El Ingeniero **JUAN FERNANDO RAMÍREZ CARDONA** en representación del contratista CONSORCIO CONHYDRA BIO y VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA como supervisora asignada por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con el objeto de medir y recibir la prestación de servicios, recibidos a satisfacción y ejecutados durante el período comprendido entre el **07 de Abril de 2025 al 30 de junio de 2025**, determinando su valor de acuerdo a los precios unitarios estipulados en el contrato según se muestra en la cuenta, las cuales se recibieron a entera satisfacción por parte de la Supervisión.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		**VALORES**
1. Valor Inicial Contrato 2025		$ 3.244.914.391
2. Valor Modificación No.2		$ -
2. Valor Modificación No.3		$ -
3. Valor total del Contrato (1+2)		$ 3.244.914.391
4. Valor Pagado del Anticipo	%	
5. Valor que resta por Pagar (3-4)		$ 3.244.914.391
6. Valor Presente Acta		$ 431.590.985
7. Amortización en esta acta		
8. Otras retenciones (Acumuladas)		
9.Valor a Pagar de la Presente Acta (6-7-8)		$ 431.590.985
10. Pagos Actas Anteriores		$ -
11. Valor pagado a la Fecha mas presente acta		$ 431.590.985
12. Saldo por pagar del presente Contrato		$ 2.813.323.406
13, Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		**13,30%**

OBSERVACIONES: El Contratista y La Supervisión mediante el presente documento, hacen constar que las actividades consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Supervisión.

De igual manera dejan constancia que la ejecución de los diferentes ITEMS se han realizado atendiendo las mejores practicas cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia del presente contrato.

Firmado digitalmente por Victoria Rico
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Victoria Rico, o=Aerocivil, ou=Unidad Administrativa, email=victoriaericob@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2025.07.21 12:17:15 -05'00'

JUAN FERNANDO RAMÍREZ CARDONA
CONSORCIO CONHYDRA BIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA
SUPERVISORA ASIGNADA
AERONÁUTICA CIVIL

Vo.Bo. ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
DIRECTORA DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO **LIQUIDACION IVA** **ACTA DE RECIBO PARCIAL**		
	Clave: GSAP-1.0-12-035	**Versión: 01**	**Fecha de aprobación:** 16/07/2020

TIPO DE ACTA PARCIAL:	ACTA DE ENTREGA PARCIAL **No. 1** (07 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025)
CONTRATO No.	No. 24001367 H3 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONHYDRA BIO
INTERVENTOR:	NO APLICA
SUPERVISOR:	VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA

COSTO TOTAL (Costo Directo + A.I.U.)	$ 3.244.914.391
Porcentaje estimado para el A.I.U.	
COSTO DIRECTO Costo Total (ACTA 1) 1 + % A. I.U.	$ 431.590.985,00
UTILIDAD (Costo Directo x 5% estimado Utilidad)	
IVA SERVICIOS Utilidad x 19% estimado para el IVA	$ 68.909.485,00
COSTO TOTAL BRUTO ESTUDIOS	
IVA ESTUDIOS 19% estimado para el IVA	
TOTAL IVA	$ 68.909.485,00

Firmado digitalmente por Victoria Rico
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Victoria Rico, o=Aerocivil, ou=Unidad Administrativa, email=victoriaericob@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2025.07.21 12:17:32 -05'00'

JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDONA
CONSORCIO CONHYDRA BIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA
SUPERVISORA ASIGNADA
AERONÁUTICA CIVIL

Vo.Bo. ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
DIRECTORA DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
AERONÁUTICA CIVIL

NÚMERO DE CONTRATO	24001367 H3 de 2024
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO CONHYDRA BIO NIT 901.927.767 - 8
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.
VALOR	TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.244.914.391.00 INCLUIDO IVA)
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
CDP	42825 de fecha 23 de enero de 2025
RP	112525 de fecha 04 de abril de 2025
FECHA LEGALIZACIÓN	03 de abril de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA

En la ciudad de Bogotá D.C, el 07 de abril de 2025 se reunieron con el fin de iniciar la ejecución del presente contrato: **JUAN FERNANDO RAMÍREZ CARDONA** identificado con Cédula de ciudadanía No. 71.678.939 de Medellín, obrando en calidad de representante legal del contratista **CONSORCIO CONHYDRA BIO** con **NIT** 901.927.767-8 y **VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA** identificado con cedula de ciudanía No. 1.026.267.683 de Bogotá, por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato por parte de la Unidad

Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del contrato y la ingeniera **LUZ MARIA PAEZ OSORIO** identificada con cedula de ciudadanía 51.892.697 de Bogotá, como apoyo profesional técnico a la supervisión al presente contrato.

El contrato de prestación de servicios No 24001367 H3 de 2024 fue suscrito entre las partes el día tres (3) de abril de 2025, y posteriormente legalizado a través del SECOP II con aprobación de pólizas de fecha siete (7) de abril de 2025 por la Coordinación Grupo Procesos Contractuales, dando cumplimiento al requisito de solemnidad establecido por la Ley 80 de 1993.

Se firma la presente Acta de Inicio teniendo en cuenta que el contratista cumplió con los requisitos contractuales iniciales.

JUAN FERNANDO RAMÍREZ CARDONA
Representante Legal
CONSORCIO CONHYDRA BIO

VICTORIA EUGENIA RICO BARRERA
Supervisor UAEAC

Proyecto: Luz Maria Páez O. // GGACF

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO No. 7 - PROPUESTA ECONÓMICA

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA

	CONCEPTO	Dik (1)	F.M. (2)	COSTO 2024 (1 meses)				COSTO 2025 (12meses)				COSTO 2026 (7meses)				
									6%				5%			
COSTOS PARA LA OPERACIÓN				CANTIDAD (9)	SALARIO (10)	TIEMPO (11)	COSTO TOTAL 2024	CANTIDAD (9)	SALARIO (10)	TIEMPO (11)	COSTO TOTAL 2025	CANTIDAD (9)	SALARIO (10)	TIEMPO (11)	COSTO TOTAL 2026	COSTO TOTAL Vigencia futura
PERSONAL																
Costos Asociadoas al Personal	DIRECTOR (Ing. Civil o Ing. Sanitario o Ing. Ambiental o Ing. Químico o Ing. de recursos Hídricos o Ing. Industrial o Administrador Ambiental)	10%	2,1	1	$ 9.200.000,00	1	$ 1.932.000,00	1	$ 9.752.000,00	12	$ 24.575.040,00	1	$ 10.239.600,00	7	$ 15.052.212,00	$ 41.559.252,00
	INGENIERO (Ambiental y/o Sanitario o Ing. Químico, o Ing. Recursos Hídricos)	50%	2,1	1	$ 6.248.226,61	1	$ 6.560.637,94	1	$ 6.623.120,20	12	$ 83.451.314,57	1	$ 6.954.276,21	7	$ 51.113.930,18	$ 141.125.883,00
	TECNOLOGO O TECNICO (Mecánico o Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Hidráulico)	100%	2,1	1	$ 3.881.817,75	1	$ 8.151.817,27	1	$ 4.114.726,81	12	$ 103.691.115,73	2	$ 4.320.463,16	7	$ 127.021.616,77	$ 238.864.550,00
	OPERADOR SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL (turnos de 8 horas 7 días de la semana)	100%	2,1	4	$ 2.250.000,00	1	$ 18.900.000,00	4	$ 2.385.000,00	12	$ 240.408.000,00	4	$ 2.504.250,00	7	$ 147.249.900,00	$ 406.557.900,00
OTROS COSTOS		UNIDAD		CANTIDAD	V. UNITARIO	TIEMPO		CANTIDAD	V. UNITARIO	TIEMPO		CANTIDAD	V. UNITARIO	TIEMPO		
Insumos Químicos	INSUMOS QUIMICOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS AGUA POTABLE, RESIDUALES E INDUSTRIALES	GLOBAL		1	$ 1.700.403,00	1,00	$ 1.700.403,00	1	$ 3.967.056,00	12	$ 47.604.672,00	1	$ 2.440.483,40	7	$ 17.083.383,80	$ 66.388.459,00
SUB-TOTAL COSTO PARA LA OPERACIÓN (A)							$ 37.244.858,21				$ 499.730.142,31				$ 357.521.043,00	$ 894.496.044,00
COSTOS PARA EL MANTENIMIENTO		UNIDAD		CANTIDAD	V. UNITARIO	TIEMPO	COSTO TOTAL 2024	CANTIDAD	V. UNITARIO	TIEMPO	COSTO TOTAL 2025	CANTIDAD	V. UNITARIO	TIEMPO	COSTO TOTAL 2026	COSTO TOTAL Vigencia futura
Monitoreos	MEDIDOR DIGITAL PARA CLORO Y PH DE LECTURA RAPIDA	UND						1	$ 2.675.145,45	1	$ 2.675.145		$ -		$ -	$ 2.675.145,00
	DE AGUA POTABLE (MENSUAL, 4 puntos de monitoreo) + 4 puntos adicionales una vez al año	UND		2	$ 3.857.802,13	1	$ 7.715.604	12	$ 4.089.270,25	1	$ 49.071.243	7	$ 4.293.733,77	1	$ 30.056.136	$ 86.842.984,00
	DE AGUA RESIDUAL PLANTA DE TRATAMIENTO (SEMESTRAL A LA ENTRADA Y SALIDA) Y TRAMPAS DE GRASA (6 PUNTOS ENTRADA Y SALIDA, SEMESTRAL)	UND		1	$ 5.844.631,36	1	$ 5.844.631	2	$ 6.195.309,24	1	$ 12.390.618	1	$ 6.505.074,70	1	$ 6.505.075	$ 24.740.325,00
	CARACTERIZACIÓN DE LODOS BIODIGERIDOS - CRETIB (ANUAL)	UND		1	$ 4.295.000,00	1	$ 4.295.000	1	$ 4.931.667,32	1	$ 4.931.667	1	$ 4.780.335,00	1	$ 4.780.335	$ 14.007.002,00
	DE AGUA LLUVIA 1 PUNTO (ANUAL)	UND		1	$ 2.001.976,30	1	$ 2.001.976	1	$ 1.860.779,77	1	$ 1.860.780	1	$ 1.953.818,75	1	$ 1.953.819	$ 5.816.575,00
Mantenimientos Preventivos o Rutinarios	GENERAL DE LOS SISTEMAS TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP, impermeabilización, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento, cajas de inspección, sistemas de impulsión y distribución de agua, roceria y poda, SUMINISTRO DE MATERIALES, TUBERIAS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EN LOS AEROPUERTOS	GLOBAL/TRIMESTRE		1	$ 6.809.483,36	1	$ 6.809.483	4	$ 6.296.604,94	4	$ 100.745.679	2	$ 8.288.027,96	4	$ 66.304.224	$ 173.859.386,00
	GENERAL DE LOS SISTEMAS TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, tanques de almacenamiento agua de reúso, INCLUYE PINTURA INTERNA Y EXTERNA DE LOS SISTEMAS DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL E INDUSTRIALES DEL AEROPUERTO; ROCERIA Y PODA, SUMINISTRO DE MATERIALES, TUBERIAS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EN LOS AEROPUERTOS	GLOBAL/TRIMESTRE_		1	$ 4.856.000,00	1	$ 4.856.000	4	$ 5.845.052,38	4	$ 93.520.838	2	$ 6.137.305,00	4	$ 49.098.440	$ 147.475.278,00
Mantenimiento Correctivo	(reparación y/o cambio de tuberias), LIMPIEZA GENERAL DE LAS REDES HIDRAULICA Y SANITARIA - INCLUYE SUMIDEROS, POZOS SEPTICOS, TRAMPAS DE GRASAS Y ACEITES, CAJAS DE EXCRETAS, CAJAS DE INSPECCION, ENTRE OTROS Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y LODOS INCLUYE MANO DE OBRA	ML/TRIMESTRAL		1350	$ 110.108,31	1	$ 148.646.219	1350	$ 116.714,81	4	$ 630.259.966	1350	$ 122.550,55	3	$ 496.329.724	$ 1.275.235.909,00
	CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE PARA LOS FILTROS DE LA PTAP Y LECHOS FILTRANTES PTAR, O SU CONSTRUCCION DE LECHOS	GLOBAL		1	$ 7.650.000,00	1	$ 7.650.000	1	$ 8.616.414,03	1	$ 8.616.414	1	$ 9.047.234,73	1	$ 9.047.235	$ 25.313.649,00
	OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUALES E INDUSTRIALES	GLOBAL		1	$ 11.521.000,00	1	$ 11.521.000	1	$ 12.752.330,00	1	$ 12.752.330		$ -		$ -	$ 24.273.330,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLORINADORES AUTOMATICOS PARA LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	GLOBAL		1	$ 15.952.090,81	1	$ 15.952.091	1	$ 16.909.216,26	1	$ 16.909.216		$ -		$ -	$ 32.861.307,00
Gestión de Tramites ante las Autoridades	GESTION DE TRAMITE ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES RERMISOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS Y VERTIMIENTOS (De acuerdo con lo establecido en los actos administrativos)	GLOBAL		1	$ 6.057.952,50	1	$ 6.057.953	1	$ 6.421.429,65	1	$ 6.421.430	1	$ 6.742.501,13	1	$ 6.742.501	$ 19.221.883,00
SUB-TOTAL COSTOS PARA EL MANTENIMIENTO (B)							$ 221.349.957				$ 940.155.328				$ 670.817.488	$ 1.832.322.773
				COSTO 2024 (1 meses)				COSTO 2025 (12 meses)				COSTO 2026 (7 meses)				
	TOTAL COSTOS (A+B) AEROPUERTO BARRANQUILLA						$ 258.594.815,00				$ 1.439.885.470,00				$ 1.028.338.531,00	$ 2.726.818.817,00
	IVA (19%) SOBRE LOS COSTOS AEROPUERTO BARRANQUILLA	19%					$ 49.133.015,00				$ 273.578.239,00				$ 195.384.321,00	$ 518.095.575,00
	TOTAL COSTO AEROPUERTO BARRANQUILLA						$ 307.727.830,00				$ 1.713.463.709,00				$ 1.223.722.852,00	$ 3.244.914.392,00

COSTOS TOTAL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE BARRANQUILLA	Vigencia 2024 (1M)	Vigencia 2025 (12M)	Vigencia 2026 (7M)	Total
TOTAL POR CADA AÑO	$ 307.727.830,00	$ 1.713.463.709,00	$ 1.223.722.852,00	
TOTAL DE LA VIGENCIA	$			3.244.914.391,00

NOTAS:

i. Para el cálculo de la oferta económica, el proponente deberá tomar como base el valor para la vigencia 2024 el cual se estructurará con un estimado de un mes (30 dias) calendario de ejecución, de tal manera que para las demás vigencias 2025 solo se proyectara con el IPC estimado por la Entidad, es decir para el vigencia 2025 es 6.0%; para la vigencia 2026 es 5%. Aquellas que sean calculadas de diferente manera no seran tenidas en cuenta por la entidad.
ii. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto descrito en el presupuesto oficial.
iii. Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario. Ejemplo: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los contratos de transporte.
iv. El valor del contrato será por el total del presupuesto calculado y se agotará mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____
Nombre: JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDONA
NIT: 811011165-6
Dirección: CALLE 32F #63A-117
Teléfonos, Fax: 604 4441676
Dirección Correo Electrónico: aarboleda@conhydra.com
Número Celular: 3167407331
Fecha de generación: 06/02/2025
Vigencia de la cotizacion: DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

No. 24001367 H3 2024

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL

CONTRATISTA: CONSORCIO CONHYDRA BIO NIT 901.927.767 - 8

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.

VALOR TOTAL: $3.244.914.391.00 INCLUIDO IVA.

PLAZO: 31 DE JULIO DE 2026

Entre los suscritos a saber, **ANGELA INÉS PÁEZ PIÑEROS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.722.946, quien, en su calidad de **DIRECTORA DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, obra en nombre y representación de esta con NIT. 899.999.059-3, nombrada mediante resolución No. 00710 del 14 de abril de 2023, posesionada mediante el acta No. 00458 del 14 de abril de 2023, debidamente facultada para la celebración del presente contrato conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021 y la Resolución 01363 del 11 de julio de 2023 *"Por medio de la cual se delegan funciones"* modificada parcialmente por la Resolución 00124 del 25 de enero de 2024, actuando en nombre y representación y quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA AEROCIVIL**, por una parte; y por la otra; **JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDONA**, persona mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín identificado con cédula de ciudadanía número 71.678.939, obrando en su condición de Representante Legal del CONSORCIO CONHYDRA BIO con NIT 901.927.767-8, conformado por las siguientes personas jurídicas: CONHYDRA S.A E.S.P, con NIT 811.011.165-6 con un porcentaje de participación del 5% e INGENIERIA CON BIENESTAR SOCIAL S.A.S. BIC, con NIT 900.113.028-6 con un porcentaje de participación del 95% restante, autorizado para la celebración del presente contrato, según consta en documento consorcial de fecha 10 de enero de 2025, para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, por la otra parte; hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, previas las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante Decreto 1294 del 2021, el Gobierno Nacional modificó la estructura de la AEROCIVIL, y definió su naturaleza como una entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte. De acuerdo con lo reglado en su artículo 4°, dispuso entre sus funciones "*28. Realizar todas las operaciones administrativas, comerciales y financieras para el cabal cumplimiento de su objetivo*".

2. Que la misión de LA AEROCIVIL es garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales.

3. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)*".

4. Que LA AEROCIVIL mediante la Resolución No 02993 del 23 de diciembre de 2024, ordenó la apertura del Proceso de licitación pública No. 24001367 H3 DE 2024 con objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA".

5. Que LA AEROCIVIL mediante la Resolución No. 00441 del 28 de febrero de 2025, adjudicó el proceso de licitación pública No. 24001367 H3 DE 2024 al proponente CONSORCIO CONHYDRA BIO, con el objeto de PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA", por un valor total de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.244.914.391,00) INCLUIDO IVA y un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026, término contado a partir de los requisitos de ejecución.

6. Que el CONTRATISTA declara y garantiza lo siguiente con la firma del presente contrato:

- CREACIÓN Y EXISTENCIA: El CONTRATISTA (o sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales) está actualmente vigente, ejerce válidamente su objeto y no se encuentra en proceso de liquidación ni incurso en causal alguna de disolución.
- CAPACIDAD: El CONTRATISTA y su representante legal cuentan con la capacidad contractual y legal, así como con las autorizaciones suficientes en los términos de sus estatutos y la ley aplicable para suscribir el presente Contrato y obligarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo.
- ACEPTACIÓN CONTRATO: EL CONTRATISTA ha leído cuidadosamente los términos del Contrato. Durante el término del proceso de selección hizo los comentarios y planteó las inquietudes que a su juicio fueron necesarias y con la presentación de la Propuesta determinó que los documentos del proceso de selección plantean un negocio razonable y adecuado a las condiciones del mercado y las especificaciones técnicas del tipo de bien, obra o servicios que se va a contratar. Declara así mismo que en los términos de la Ley 80 de 1993 puso en conocimiento de la Aerocivil aquellos apartes que a su juicio no eran claros y con la presentación de la Propuesta consideró que tales apartes fueron debidamente aclarados de manera que en el presente Contrato no existen apartes confusos ni contradicciones entre sus términos y condiciones, por lo que además acepta los términos y condiciones del Contrato en la medida en que los ha estudiado, ha valorado con cuidado el costo que implica el cumplimiento cabal, oportuno y conforme a los términos del Contrato de la totalidad de las obligaciones previstas en él y en el pliego de condiciones y demás documentos anexos o que forman parte de éste, como los manuales, guías y procedimientos de la entidad, particularmente ha efectuado una valoración de los riesgos a su cargo conforme a los términos del presente Contrato.
- INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS. El contratista declara y garantiza bajo la gravedad del juramento, lo que se entenderá cumplido con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso (ni ninguno de sus miembros, en caso de consorcios o uniones temporales) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la ley. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad o incompatibilidad EL CONTRATISTA declara y garantiza que notificará inmediatamente a la Aerocivil.
- Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este Contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y a los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

7. Por lo anterior, las partes citadas anteriormente hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de Servicios de conformidad con el Código Civil, el Código de Comercio, las normas internacionales y nacionales que regulen la materia, los principios aplicables de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, así como el Manual de Contratación vigente en la Entidad y demás normatividad aplicable, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO*:* EL CONTRATISTA se obliga para con LA AEROCIVIL a PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA

SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones, sus Adendas, Anexos Técnicos: 1. Estudios Previos, 2. Especificaciones Técnicas, 3. Matriz de Riesgos, 4. Formatos Técnicos de la licitación pública No. 24001367 H3 de 2024, la Propuesta General y Económica del 06 de febrero de 2025, la Resolución de Adjudicación No. 00441 del 28 de febrero de 2025 y el presente contrato.

TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente Contrato es por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.244.914.391,00) INCLUIDO IVA, valor distribuido por vigencias fiscales, así:

VIGENCIA 2025	$2.021.191.539
VIGENCIA 2026	$1.223.722.852

PARÁGRAFO ÚNICO: RESPALDO PRESUPUESTAL. El valor del presente Contrato será cancelado con cargo a la disponibilidad presupuestal SIIF No. 42825 del 23 de enero de 2025, por un valor total de $2.068.473.179,00 y el oficio de autorización de vigencias futuras del Grupo de Infraestructura e Innovación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, radicado 2-2024-065867 del 03 de diciembre de 2024. Los pagos a que se obliga LA AEROCIVIL por el presente Contrato quedan subordinados a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

DEPENDENCIA	RUBRO	VALOR
3315 AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ. BARRANQUILLA ATLÁNTICO	C-2403-0600-48-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	$2.021.191.539,00

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente Contrato, es hasta el 31 de julio de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

QUINTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato se desarrollará en el aeropuerto Ernesto Cortissoz de la ciudad de Barranquilla.

Los informes se entregarán al Grupo de Gestión Ambiental y Control de Fauna de la Dirección de Operaciones Aeroportuarias edificio NEA, Av. 26 No. 103-15, por medio electrónico a través de un LINK establecido por el supervisor del contrato

SEXTA. - FORMA DE PAGO: La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: Actas Parciales (Trimestral)

Vigencia 2025 y 2026

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, pagará el 100% del valor ejecutado del contrato por vigencia (2025 y 2026), mediante actas parciales Trimestrales a satisfacción, suscritas por el contratista y el supervisor del contrato, en las cuales se deben reflejar los servicios de mantenimiento y operación de los sistemas de tratamiento de agua potable, residual e industriales efectivamente prestados o realizados por el contratista de acuerdo con el formato 8 especificaciones técnicas y el formato 7 propuesta económica; previa presentación de los informes detallados que reflejen las actividades ejecutadas en el Aeropuerto, de acuerdo a la ejecución del contrato, las actividades establecidas en las especificaciones técnicas, acompañado del original de la factura comercial expedida por EL CONTRATISTA.

Ultimo pago de vigencia (2025)

Para el último pago de la vigencia 2025 se realizarán dos cortes de la siguiente manera:

1. Un corte, equivalente a un acta parcial con corte al quince (15) de diciembre 2025 a satisfacción, suscritas por el contratista y el supervisor del contrato, en las cuales se deben reflejar los mantenimientos efectivamente prestados realizados por el contratista; previa presentación de los informes detallados que reflejen las actividades ejecutadas en los mantenimientos realizados, de acuerdo a la ejecución del contrato, las actividades establecidas en las especificaciones técnicas y a lo establecido en el Programa de Mantenimiento aprobado por la entidad, acompañado del original de la factura comercial expedida por EL CONTRATISTA.

2. Un segundo corte, equivalente a un acta parcial desde el dieciséis (16) al treinta y uno (31) de diciembre de cada vigencia 2025 a satisfacción, suscritas por el contratista y el supervisor del contrato,

en las cuales se deben reflejar los mantenimientos efectivamente prestados realizados por el contratista; previa presentación de los informes detallados que reflejen las actividades ejecutadas en los mantenimiento realizados, de acuerdo a la ejecución del contrato, las actividades establecidas en las especificaciones técnicas y a lo establecido en el Programa de Mantenimiento o cronograma aprobado por la entidad, acompañado del original de la factura comercial expedida por EL CONTRATISTA, (La cual quedara en cuentas por pagar para la siguiente vigencia).

3. Para el último pago del contrato (vigencia 2026); el acta parcial equivaldrá a los últimos cuatro meses del contrato adjuntando acta de recibo Final a SATISFACCIÓN de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL; suscrita por el supervisor, contratista y el ordenador del gasto y la prórroga de las pólizas (si a ello hubiere lugar). Los pagos se realizarán sobre los valores de cada ítem contratado

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por los representantes legales de cada integrante del consorcio, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: los pagos se tramitarán y efectuarán en cumplimiento de los requisitos, procedimientos y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente de la entidad.

PARÁGRAFO TERCERO. - PARAFISCALES: Si EL CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de

2016, que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.

PARÁGRAFO CUARTO. El SUPERVISOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedor vigente, expedido por la Dirección Financiera.

PARÁGRAFO QUINTO - ABONOS EN CUENTA: Los citados pagos parciales se efectuarán mediante abono automático en la cuenta bancaria que **EL CONTRATISTA** ha acreditado, en el formato establecido para el efecto

PARÁGRAFO SEXTO. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. El contratista sólo podrá ceder sus derechos económicos previa autorización de la entidad, cumpliendo con los requisitos y trámite previstos en el Manual de Contratación Vigente. La Aerocivil se abstendrá de autorizar la cesión de derechos económicos en los siguientes eventos: a. Cuando el derecho a ceder se encuentre embargado. b. Cuando contra el contratista cedente o contra cualquiera de sus integrantes, si es contratista plural, se encuentre en curso algún proceso de cobro por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva, de la Oficina Asesora Jurídica de la AEROCIVIL. c. Cuando contra el contratista cedente o contra cualquiera de sus integrantes, si es contratista plural, se encuentre en curso algún proceso administrativo sancionatorio o de declaratoria de siniestro. d. Cuando la obligación provenga de un silencio positivo que no se encuentre en firme o reconocido por la AEROCIVIL.

SÉPTIMA. – OBLIGACIONES DE LA AEROCIVIL: Son obligaciones a cargo de LA AEROCIVIL, además de las previstas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

1. Recibir los servicios contratados y efectivamente prestados, en las condiciones pactadas en el Formato 8 de Especificaciones Técnicas y en el presente Contrato.
2. Cooperar con el CONTRATISTA en la ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.
3. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de estos contenidas en el Formato 9 – Matriz de Riesgos.
4. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.

OCTAVA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones y condiciones derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las señaladas en el pliego de condiciones, anexos, adendas y demás documentos del proceso de selección, la propuesta del **CONTRATISTA,** las establecidas en los Manuales y Procedimientos de la Aerocivil, vigentes durante la ejecución del Contrato, el contratista estará obligado:

1. Observar el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación del servicio, la efectividad de los derechos e intereses de LA AEROCIVIL, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, así como la observancia de los principios de transparencia,

eficacia, lealtad y buena fe.

2. Al cumplimiento del Contrato de acuerdo con lo estipulado en los Pliegos de Condiciones, en sus Adendas, Anexos Técnicos: 1. Estudios Previos, 2. Especificaciones Técnicas, 3. Matriz de Riesgos, Formatos Técnicos, de la licitación pública No. 24001367 H3 de 2024, la Propuesta General y Económica del 06 de febrero de 2025, la Resolución de Adjudicación No. 00441 del 28 de febrero de 2025 y el presente contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo.
3. Cumplir con el factor de calidad aportado con la oferta del 06 de febrero de 2025.
4. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de estos contenidas en el Formato 9 – Matriz de Riesgos.
5. Garantizar que los bienes que se entregan instalan y ponen en correcto funcionamiento, son nuevos, originales de marca y se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tienen los derechos para su venta y/o licenciamiento.
6. Dar a conocer a LA AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. Dejar los lugares donde se ejecutará el contrato en las mejores condiciones de aseo y orden en que se encontraban antes de los trabajos.
8. Cumplir con el plan de garantía legal o postcontractual ofertado y responder por la calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados.
9. Responder ante LA AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente Contrato y los demás documentos vinculantes del proceso de licitación pública No. 24001367 H3 de 2024.
10. Constituir y mantener vigentes las garantías, en los plazos y montos establecidos en el presente Contrato.
11. Coordinar con el Interventor/Supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez EL CONTRATISTA reciba el requerimiento deberá remitirlo de inmediato a LA AEROCIVIL y a la supervisión/Interventoría con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes.
12. Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa de LA AEROCIVIL, información que NO sea considerada pública, tales como la relativa a documentos que se encuentren en construcción que contengan información preliminar y no definitiva.
13. Rechazar peticiones y no acceder a amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y dar aviso de tales circunstancias a LA AEROCIVIL y a las autoridades competentes.
14. Asumir, por su cuenta y riesgo, todos los costos directos, indirectos, el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y todos los gastos necesarios para la ejecución del presente Contrato.
15. Tener disponible y vincular para la ejecución del presente Contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, de conformidad con lo establecido

en el pliego de condiciones, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el presente Contrato.

16. Atender las instrucciones del Supervisor/Interventor de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo.
17. Implementar y dar cumplimiento a las directrices del Decreto 1443 de 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)” y demás normas vigentes de higiene y salud y seguridad en el trabajo. Será responsabilidad del CONTRATISTA tanto la vinculación del personal como cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del Contrato.
18. Adoptar todas las medidas de seguridad industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual. EL CONTRATISTA deberá dotar a sus empleados de los elementos de seguridad industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del Contrato.
19. Obtener las aprobaciones por parte del Supervisor o quien haga sus veces, dentro del plazo de ejecución del Contrato.
20. Suscribir – conjuntamente con la Aerocivil – las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del presente Contrato.
21. Presentar a LA AEROCIVIL todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este Contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del presente Contrato.
22. Pagar las multas establecidas en el presente Contrato cuando se presenten las circunstancias establecidas en la cláusula correspondiente, previo cumplimiento del procedimiento fijado en la ley.
23. Pagar la cláusula penal pecuniaria pactada en el presente Contrato, cuando ésta se cause de conformidad con lo previsto en el mismo, en aplicación de la normatividad vigente.
24. Las demás que se encuentran contenidas en el Formato 8 de Especificaciones Técnicas del proceso de licitación pública No. 24001367 H3 de 2024.
25. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del Contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO. EL CONTRATISTA será responsable frente a LA AEROCIVIL por el cumplimiento del objeto establecido en el presente Contrato y, consecuentemente, por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a LA AEROCIVIL en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

NOVENA. - VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO: LA AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente Contrato a través del Coordinador Grupo de Gestión Ambiental y Control de Fauna o del funcionario que designe el Ordenador del Gasto. El Supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisión e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y

Deberes de los Supervisores y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación vigente en la entidad". Igualmente, el Supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema general de seguridad social en salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor.

Igualmente deberá: a) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que EL CONTRATISTA cumpla de manera oportuna y con la calidad adecuada las obligaciones del Contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente Contrato. c) Proteger los derechos de LA AEROCIVIL, EL CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución de este. d) Informar de manera oportuna a LA AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas. e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL).

DÉCIMA. - GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO: - Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas de este Contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL, con NIT 899.999.059-3, como única asegurada y beneficiaria, alguna de las siguientes garantías: 1. Póliza de Seguros, 2. Fiducia mercantil en garantía, 3. Garantía bancaria a primer requerimiento, mediante la cual se cubra el siguiente amparo:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cubre a la entidad contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista garantizando, únicamente relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en esta póliza.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría	En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del contrato.	Desde la fecha del recibo a satisfacción	Un (1) año, contado a partir del acta de recibo final.

PARÁGRAFO ÚNICO. EL CONTRATISTA deberá constituir como amparo autónomo anexo a la Garantía que ampare el Contrato una PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL que ampare los daños que se puedan presentar a personas o bienes de terceros, en una cuantía

equivalente al 400 SMMLV del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del Contrato. En dicha póliza deberá figurar como Tomador: EL CONTRATISTA, como Asegurados: LA AEROCIVIL y EL CONTRATISTA y como Beneficiarios: LA AEROCIVIL y los TERCEROS AFECTADOS.

DÉCIMA PRIMERA. – SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: EL CONTRATISTA asume en calidad de empleador la vinculación del personal necesario para la ejecución del presente Contrato, en consecuencia, las relaciones patronales se rigen por el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias y no vinculan a LA AEROCIVIL en manera alguna.

DÉCIMA SEGUNDA. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. EL CONTRATISTA estará en la obligación de dar a conocer a la entidad las circunstancias acaecidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

DÉCIMA TERCERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de este Contrato se podrá suspender por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito comprobadas ante LA AEROCIVIL o por el mutuo acuerdo de las partes, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines que persigue el Estado con la contratación. La elaboración y suscripción del acta está a cargo del Interventor o Supervisor del contrato, el Ordenador del Gasto y el contratista, siempre con anterioridad al inicio del periodo de suspensión. Vencido el término de la suspensión continuará corriendo el plazo de ejecución del contrato automáticamente. La suspensión deberá constar en acta suscrita por EL CONTRATISTA, el SUPERVISOR (ÁREA EJECUTORA) y el ORDENADOR DEL GASTO. El acta debe expresar en forma clara los hechos ocurridos, las circunstancias de tiempo, modo y lugar, los testigos si los hubo, las medidas adoptadas por EL CONTRATISTA, la diligencia con que actuó y el término por lo menos tentativo de la suspensión. El acta correspondiente deberá suscribirse una vez se hayan presentado los hechos que configuren la fuerza mayor o el caso fortuito y no habrá lugar a reconocimiento alguno por lucro cesante o daño emergente, ni por ampliación del plazo pactado o mayor permanencia del CONTRATISTA. Durante la suspensión, no es posible ejecutar obligaciones propias del contrato, pero sí podrán desarrollar las acciones conjuntas para superar los hechos causa de la suspensión.

PARÁGRAFO PRIMERO. Se entenderá que la fecha de reinicio será la consagrada en el acta de suspensión, por lo que no hay lugar a la suscripción de un acta adicional, salvo que deba prorrogarse

o que el Contrato se reanude antes de la fecha estipulada. Para la suscripción del acta se deberá cumplir con los requisitos y trámites previstos en el Manual de Contratación Vigente de la entidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA deberá prorrogar la vigencia de las garantías exigidas de acuerdo con el tiempo de la suspensión del plazo de ejecución del Contrato.

DÉCIMA CUARTA. - MULTAS: Las partes pactan que en caso de que EL CONTRATISTA no diere cumplimiento a una o varias obligaciones a su cargo, como apremio para su cumplimiento y previo agotamiento del procedimiento administrativo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la AEROCIVIL podrá ordenarle el pago de una suma de dinero igual al 1% del valor del Contrato restante por ejecutar a la fecha de imposición de la multa por cada día de retraso, de forma sucesiva y por cada obligación incumplida.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las multas son apremios al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que EL CONTRATISTA incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar su valor directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del Contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al CONTRATISTA, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al CONTRATISTA de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. En caso de que EL CONTRATISTA reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

PARÁGRAFO QUINTO. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

DÉCIMA QUINTA. - CLÁUSULA PENAL: En caso del cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del CONTRATISTA contraídas en virtud del presente contrato o por la inejecución total o parcial de ellas, este pagará a la Entidad una suma de dinero equivalente al treinta (30%) del valor del Contrato, la que será disminuida al tenor del artículo 1596 del Código Civil, en una proporción igual al último porcentaje de avance del contrato reportado por la Interventoría o Supervisión y que sea aceptado por la ordenación del gasto de LA AEROCIVIL. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios sino de sanción por el incumplimiento imputable al contratista,

la que puede ser impuesta previo agotamiento del procedimiento administrativo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

La aplicación de la cláusula penal será total en caso de que el incumplimiento del CONTRATISTA no permita tener certeza sobre el porcentaje de avance del Contrato o sobre la parte del Contrato que pueda ser recibida por la Entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA en virtud del presente Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados por el incumplimiento del CONTRATISTA, bien sea mediante la cuantificación que de ellos se haga en virtud de la declaratoria de incumplimiento contractual prevista por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, o por la liquidación de perjuicios que se adopte en sede conciliatoria, judicial o arbitral, según sea el caso.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este Contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

DÉCIMA SEXTA. – CADUCIDAD: LA AEROCIVIL podrá declarar la caducidad del presente Contrato mediante resolución que presta mérito ejecutivo cuando se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución de este Contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme con las condiciones y términos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO PRIMERO. La declaratoria de caducidad no impedirá que LA AEROCIVIL continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaratoria de caducidad no dará lugar a indemnización alguna para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La declaratoria de caducidad también procederá en los eventos previstos en el artículo 91 de la Ley 418 de 1997 modificado por el artículo 5° de la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO: EFECTOS DE LA CADUCIDAD. La declaratoria de caducidad producirá los efectos siguientes: a) Terminación inmediata del Contrato en el estado en que se encuentre; b) Liquidación conforme lo establecen las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

DÉCIMA SÉPTIMA. - DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previo agotamiento del procedimiento establecido en el presente Contrato y, cuando las circunstancias y condiciones de ejecución del presente Contrato, así lo determinen, LA AEROCIVIL declarará mediante acto administrativo debidamente motivado, el incumplimiento total o parcial del presente Contrato y como consecuencia de ello hará efectiva la cláusula penal pecuniaria a título de estimación anticipada de perjuicios.

DÉCIMA OCTAVA - PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: Para la imposición de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento y de efectividad de la cláusula penal, se observará el procedimiento que se señala a continuación: a). Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA AEROCIVIL lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del Contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b). En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al garante para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la Entidad. c). Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d). En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspenderla cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. LA AEROCIVIL podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

PARÁGRAFO ÚNICO. El procedimiento deberá ser una actuación que se surta con celeridad y no podrá ser dilatado ni por EL CONTRATISTA, ni por funcionarios, contratistas o colaboradores de las Partes, so pena de iniciar las acciones a que haya lugar.

DÉCIMA NOVENA. - INDEMNIDAD: La AEROCIVIL no tendrá responsabilidad alguna en relación con las acciones u omisiones constitutivos de actos de afectación, daño o gravamen que EL CONTRATISTA genere con ocasión a la ejecución del contrato, y defenderá, indemnizará y mantendrá a LA AEROCIVIL indemne de pérdidas, costos, reclamaciones y responsabilidades asociados con el desarrollo de las actividades inherentes y concomitantes al inicio, ejecución, terminación del contrato. En desarrollo del contenido de la presente cláusula: 1. EL CONTRATISTA, mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a LA AEROCIVIL de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza: con relación a la ejecución del proyecto objeto del presente contrato, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y/u omisiones del CONTRATISTA, en el desarrollo de este. 2. El CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de estos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra LA AEROCIVIL, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra LA AEROCIVIL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de la AEROCIVIL, para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si LA AEROCIVIL estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa, o si LA AEROCIVIL lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, LA AEROCIVIL, descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA, todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración, o, si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. En caso en el que EL CONTRATISTA no asuma la defensa o LA AEROCIVIL no llame en garantía dentro del proceso al CONTRATISTA o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, LA AEROCIVIL asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA; si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA o no fuere posible hacer efectiva la garantía, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado.

VIGÉSIMA. - CONFIDENCIALIDAD: El contratista no podrá revelar ninguna información confidencial que reciba con ocasión de la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito de LA AEROCIVIL, salvo que: A) Exista obligación de conformidad con la ley o por mandato judicial o administrativo; o B) La respectiva información sea de dominio público. Se tendrán como documentos confidenciales: A) Aquellos documentos que estén protegidos por derechos de autor de particulares. B) Información y/o documentos no considerados como información pública o sujetos a reserva legal, en los términos de los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014. Esta información confidencial incluye bases de datos, instructivos, instrucciones, actas, comunicaciones, planos, diseños, información tributaria, legal, técnica, tecnológica, financiera, y de todo tipo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Para la solución de las controversias que surjan de este contrato que sean susceptibles de transacción y no versen sobre actos administrativos proferidos con ocasión del contrato, las partes podrán utilizar cualquiera de los mecanismos de arreglo directo de sus diferencias previstos en la el, por lo cual podrán celebrar contratos de transacción o adelantarán los trámites previstos en la Ley 2220 de 2022, la Ley 1563 de 2012, la Ley 1437 de 2011 y demás normas relacionadas.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato por ser celebrado con una entidad estatal se regirá por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007,1474 de 2011, 1882 de 2019 y, 1955 de 2019, los Decretos 019 de 2012 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Manual de Contratación de LA AEROCIVIL y demás normatividad vigente sobre la materia.

VIGÉSIMA TERCERA. - IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES: El CONTRATISTA deberá pagar todos los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con la celebración y ejecución de este contrato y que sean exigibles por los gobiernos o entidades públicas nacionales, sin que se tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Son aplicables a este contrato las disposiciones contenidas en los artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas jurídicas concordantes con la materia. En todo caso para efectos de la terminación unilateral LA AEROCIVIL podrá en acto administrativo motivado dar por terminado unilateral y anticipadamente el contrato, si se presentare cualquiera de los eventos previstos en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de continuar la ejecución con el garante de la obligación, en los casos previstos en la ley.

VIGÉSIMA QUINTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia de este contrato corre a partir de la suscripción de este y vencerá cuatro (4) meses después de cumplido el plazo de ejecución pactado y, en todo caso, hasta su liquidación.

VIGÉSIMA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades entre las partes contratantes que se manifiesta con la firma de este documento; y, para su ejecución se requerirá la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, por parte de LA AEROCIVIL.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - RECIBO FINAL: Para efectos del último pago y antes de proceder a la liquidación del contrato, se deberá suscribir Acta de Recibo Final en la que se evidencie el cumplimiento de todas y cada una de las actividades desarrolladas en función de la calidad, especificaciones técnicas y cantidades totalmente ejecutadas del presente contrato, acompañada de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por LA AEROCIVIL. El Acta de Recibo Final deberá suscribirse por EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL ÁREA EJECUTORA.

VIGÉSIMA OCTAVA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Se procederá a la liquidación del contrato en cualquiera de los eventos previstos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación del contrato por cualquier evento se hará mediante acta suscrita por EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR, (EL DIRECTOR DE ÁREA Y COORDINADOR DE ÁREA) Y EL ORDENADOR DEL GASTO, previa presentación por parte del CONTRATISTA de los documentos exigidos por escrito por el supervisor. El presente contrato se liquidará de mutuo acuerdo a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Si el contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato durante el término señalado anteriormente, previa notificación o convocatoria que haga la Entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Interventor deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido atendidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

VIGÉSIMA NOVENA. - CESIÓN DE LA POSICIÓN CONTRACTUAL. El contratista sólo podrá ceder su posición contractual previa autorización escrita de LA AEROCIVIL, a quien acredite iguales o mejores condiciones a las exigidas al contratista en el proceso de selección aplicado. Para ello el Supervisor o Interventor efectuarán la verificación correspondiente y conceptuarán sobre su conveniencia y se dará aplicación a los requisitos y procedimientos establecidos en el Manual de

Contratación Vigente. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA AEROCIVIL está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a informar oportunamente a LA AEROCIVIL de esta y solicitar su consentimiento**.**

TRIGÉSIMA. - SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución total del contrato. EL CONTRATISTA podrá subcontratar actividades a su cargo, pero los negocios que suscriba no son oponibles a LA AEROCIVIL y, por lo tanto, el contratista es el único responsable por el cumplimiento del contrato.

TRIGÉSIMA PRIMERA. – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL CONTRATISTA debe cumplir todos los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1409 del 23 de julio de 2012 “Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas” y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional” y los Decretos 723 del 15 de abril de 2013 y 1443 del 31 de julio de 2014, y demás normas que rigen la materia. El CONTRATISTA debe dar estricto cumplimiento a la política del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de LA AEROCIVIL en todos y cada uno de los sitios donde esté llevando a cabo el desarrollo del contrato; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). LA AEROCIVIL no se hace responsable ante terceros por el incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - DOMICILIO: Las Partes declaran que, para todos los efectos judiciales y extrajudiciales, aceptan la ciudad de Bogotá D.C. como su domicilio principal.

PARÁGRAFO. - COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.

Las notificaciones que se remitan Las Partes deberán radicarse en la dirección que se establece en esta cláusula. Cualquier plazo se empezará a contar a partir del día hábil siguiente a la fecha que conste en el sello de la radicación.

Las notificaciones a Las Partes se deberán realizar en los siguientes lugares:

A LA AEROCIVIL: En Bogotá- Colombia
Dirección: Av. Eldorado No. 103-15, Edificio NEEA - Bogotá
Correo electrónico: contratacion@aerocivil.gov.co.

AL CONTRATISTA: En Medellín – Antioquia
Dirección: Calle 32F # 63 A - 117
Teléfono: (604) 4441676 , Celular: 3167407331
Correo electrónico: aarboleda@conhydra.com

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, EL CONTRATISTA acepta que, a través de la dirección electrónica antes relacionada, LA AEROCIVIL podrá efectuar las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, en el marco del presente Contrato, incluyendo las actuaciones sancionatorias que se tramiten.

En el evento en que LA AEROCIVIL remita comunicaciones y notificaciones impresas, se entenderán recibidas el día hábil siguiente a la fecha de su entrega por mensajero y cinco (5) días hábiles después de la fecha de envío por correo certificado.

Para efectos de las comunicaciones enviadas por correo electrónico, se atenderá a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999. Cuando quiera que las comunicaciones o las notificaciones a las que se refiere este Contrato pretendan hacerse por correo electrónico, la misma deberá hacerse mediante documento original, entendiéndose por documentos originales aquellos que satisfagan los requerimientos del artículo 8 de dicha ley.

Cualquier cambio de la información anteriormente señalada será notificado por escrito con una anticipación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha en que comenzará a operar la nueva dirección. De no mediar esta comunicación, las notificaciones tendrán plena validez si se hacen a la dirección inicialmente señalada.

TRIGESIMA TECERA. – DOCUMENTOS:

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el oferente.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Para constancia se firma en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Lina María Franco Carvajal - Abogada Grupo Procesos Pre Contractuales
Revisó: Janeth Dayanes Polanias Soto - Coordinadora Grupo Procesos contractuales - ĴdÞ
Revisó: Diana Carolina Chávez – Contratista Grupo Procesos contractuales - ÐƧ
Revisó: Juan Camilo García Vernaza – Asesor Dirección Administrativa
Vo. Bo.: Sandra Gómez Acero - Directora Administrativa

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 18 UTC -5 14:14:31 CONSORCIO CONHYDR...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir cor el 30% de presupuesto destii alimentos, cu establecido e 2020, reglamentac

Sentencia T-302

Contrato asocia impart Constitucional e

Condiciones ejec

Condic

El contrato pued

Configuración fir

¿Solicitud de garantías?

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 30,000000 — Fecha de vigencia (desde) 3/03/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/11/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 3/03/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 31/07/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 30,00 — Fecha de vigencia (desde) 31/07/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 31/07/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 07-04-2025 14:59

Id de la garantía CO1.WRT.16836484

Referencia de la garantía 65-44-101238108

Estado Aceptada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza 65-44-101238108

Tomador CONSORCIO CONHYDRA BIO

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	973.474.317,00 COP	30/11/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	648.982.878,00 COP	31/07/2029 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	973.474.317,00 COP	31/07/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	569.400.000,00 COP	31/07/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

No. de SMMLV 400

Fecha límite para entrega de garantías: 7/03/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 3/04/2025 10:14:25 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
CO1.WRT.16836484	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.165.331.512,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	31/07/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle
CO1.WRT.16663417	Seriedad de la oferta	-	332.232.453,00 COP	-	27/05/2025 *((UTC-05:00) Bogotá,*	Vencida	Detalle

DETALLE DE LA GARANTÍA

Configuración fir

Definir

Condiciones de f

Plazo de p

Comentarios

Anexos del contr

Descripc

No existen resulta

Dirección de noti

Dirección d

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección Avenida el Dorado No. 103 - 15

Código postal 11001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AVENIDA EL DORADO 103 - 15	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101238108**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**03**	**2025**	**28**	**02**	**2025**	**00:00**	**31**	**07**	**2029**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CONHYDRA BIO	**NIT: 901.927.767-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 3 2F NRO. 6 3A - 117	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3167407331

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	**NIT: 899.999.059-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LICITACION PUBLICA No. 24001367 H3 DE 2024 Y RESOLUCION DE ADJUDICACION #00441, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA, POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**28/02/2025**	**30/11/2026**	**$973,474,317.30**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**28/02/2025**	**31/07/2029**	**$648,982,878.20**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/07/2026**	**31/07/2027**	**$973,474,317.30**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONHYDRA S.A. E.S.P.	811011165-6	5.00
INGENIERIA CON BIENESTAR SOCIAL S.A.S. BIC	900113028-6	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **13,875,342.00	$ ******25,000.00	$ ***2,641,065.00	$ ********16,541,407.00	$ ****2,595,931,512.80	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
TERRALL SEGUROS LTDA	153908	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101238108

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101238108**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**03**	**2025**	**28**	**02**	**2025**	**00:00**	**31**	**07**	**2029**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CONHYDRA BIO	**NIT: 901.927.767-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 3 2F NRO. 6 3A - 117	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3167407331

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	**NIT: 899.999.059-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4251000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **13,875,342.00	$ ******25,000.00	$ ***2,641,065.00	$ ********16,541,407.00	$ ****2,595,931,512.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TERRALL SEGUROS LTDA	153908	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012620082028(3900)000016541407(96)20260228

REFERENCIA PAGO:

1101262008202-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101238108, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 18 días del mes de MARZO de 2025

65-44-101238108

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-40-101080897**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**03**	**2025**	**28**	**02**	**2025**	**00:00**	**31**	**07**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CONHYDRA BIO	**NIT: 901.927.767-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 3 2F NRO. 6 3A - 117	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3167407331

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CONHYDRA BIO	**NIT: 901.927.767-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 3 2F NRO. 6 3A - 117	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3167407331

BENEFICIARIO: 901927767 - CONSORCIO CONHYDRA BIO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DE LA LICITACION PUBLICA No. 24001367 H3 DE 2024 Y RESOLUCION DE ADJUDICACION #00441, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA, POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO/BENEFICIARIO ES:
ASEGURADO: CONSORCIO CONHYDRA BIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**28/02/2025**	**31/07/2026**	**$569,400,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**28/02/2025**	**31/07/2026**	**$569,400,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**28/02/2025**	**31/07/2026**	**$569,400,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONHYDRA S.A. E.S.P.	811011165-6	5.00
INGENIERIA CON BIENESTAR SOCIAL S.A.S. BIC	900113028-6	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,020,200.00	$ ******20,000.00	$ *****387,638.00	$ *********2,427,838.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
TERRALL SEGUROS LTDA	153908	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

65-40-101080897

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101080897	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	03	2025	28	02	2025	00:00	31	07	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CONHYDRA BIO — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.927.767-8**

DIRECCIÓN: CL 3 2F NRO. 6 3A - 117 — **CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA — **TELÉFONO:** 3167407331

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSORCIO CONHYDRA BIO — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.927.767-8**

DIRECCIÓN: CL 3 2F NRO. 6 3A - 117 — **CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA — **TELÉFONO:** 3167407331

BENEFICIARIO: 901927767 - CONSORCIO CONHYDRA BIO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**28/02/2025**	**31/07/2026**	**$569,400,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**28/02/2025**	**31/07/2026**	**$569,400,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**28/02/2025**	**31/07/2026**	**$569,400,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101080897

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-40-101080897**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**03**	**2025**	**28**	**02**	**2025**	**00:00**	**31**	**07**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CONHYDRA BIO	**NIT: 901.927.767-8**	CL 3 2F NRO. 6 3A - 117	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3167407331

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CONHYDRA BIO	**NIT: 901.927.767-8**	CL 3 2F NRO. 6 3A - 117	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3167407331

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,020,200.00	$ ******20,000.00	$ *****387,638.00	$ *********2,427,838.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
TERRALL SEGUROS LTDA	153908	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012620077911(3900)000002427838(96)20260228

REFERENCIA PAGO:

1101262007791-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHaestrada	ANGELICA ESTRADA ROCHA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	23/01/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	42825	**Fecha Registro:**	2025-01-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	2.068.473.179,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	2.068.473.179,00	**Saldo x Comprometer:**	2.068.473.179,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	48325	**Fecha Registro:**	2025-01-22	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3315 AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ. BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	C-2403-0600-48-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	Propios	20	CSF						
					Total:	2.068.473.179,00	0,00	2.068.473.179,00	2.068.473.179,00	0,00

Objeto:	6100 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.

Albertina Bedoya Darnelines

Firma Responsable

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHspjimene	SANDRA PATRICIA JIMENEZ GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	4/04/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 42825 de fecha 2025-01-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	112525	**Fecha Registro:**	2025-04-04	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.021.191.539,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.021.191.539,00	**Saldo x Obligar:**	2.021.191.539,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901927767	**Razón Social:**	CONSORCIO CONHYDRA BIO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	538235052	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51722946	**Nombre:**	ANGELA INES PAEZ PIÑEROS	**Cargo:**	DIRECTOR DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	24001367 H3 2024	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-04-03

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3315 AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ. BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	C-2403-0600-48-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	Propios	20	CSF		2.021.191.539,00	0,00		
					Total:	2.021.191.539,00	0,00	2.021.191.539,00	2.021.191.539,00

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA. P.E. HASTA EL 31/07/2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	2,021,191,539.00	2,021,191,539.00	NINGUNO

Alberting Bedoya Darnelines

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES			
Principio de procedencia: xxxx.092	**Clave: GCON-1.0-12-119**	**Versión:1**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1** de **1**

PARA PERSONAS JURÍDICAS

Yo, JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía 71.678.939, en mi condición de Representante legal de CONSORCIO CONHYDRA BIO identificado con Nit 901.927.767-8, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por El Consorcio durante los últimos 6 meses, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 100 de diciembre 23 de 1993, artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 y demás normas concordantes, vigentes en materia de seguridad social y aportes parafiscales.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Medellín a los (18) dieciocho días del mes de julio de 2025.

JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDONA
Representante legal
CONSORCIO CONHYDRA BIO
CC. 71.678.939

UAEAC

Final Audit Report 2025-07-18

Created:	2025-07-18
By:	Carolina Vahos Villa (recepcion@conhydra.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAgkQLAyumDtJXOATW3gpVwQ94tZ8iE_Jt

"UAEAC" History

Document created by Carolina Vahos Villa (recepcion@conhydra.com)
2025-07-18 - 8:45:33 PM GMT

Document emailed to JUAN FERNANDO RAMIREZ (jframirez@conhydra.com) for signature
2025-07-18 - 8:45:36 PM GMT

Email viewed by JUAN FERNANDO RAMIREZ (jframirez@conhydra.com)
2025-07-18 - 9:30:10 PM GMT

Document e-signed by JUAN FERNANDO RAMIREZ (jframirez@conhydra.com)
Signature Date: 2025-07-18 - 9:30:33 PM GMT - Time Source: server

Agreement completed.
2025-07-18 - 9:30:33 PM GMT

CONSORCIO CONHYDRA - BIO

Medellín, 18 de julio de 2025

CONSORCIO CONHYDRA BIO
NIT 901927767-8

Por medio de la presente se relaciona el personal, que actualmente se encuentra vinculado al proyecto de la **AEROCIVIL**:

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	AEROPUERTO
1	Andrés Felipe Arboleda Jaramillo	1128269094	Director de proyecto	
2	Adriana Martinez Romero	1128266984	Ingeniera de proyecto	
3	Rosa Dilys Gómez	1107079931	Ingeniero	
4	Clayton Linares	72273553	Técnico Electromecánico	
5	Patricia Pestana Pérez	1041259456	Coordinadora SST	
6	Joel Enrique Bolaño Cabrera	8775645	Operador de Planta	Barranquilla
7	Manuel de los Reyes Charris Lobo	8495869	Operador de Planta	Barranquilla
8	Alex Enrique Pupo Palacio	72008270	Operador de Planta	Barranquilla
9	Miguel Angel Vargas	72336400	Operador de Planta	Barranquilla

Cordialmente,

Andres F. Arboleda J.

ANDRES FELIPE ARBOLEDA JARAMILLO
Director de Proyecto

Oficina Principal
Medellín - Colombia
Calle 32 F # 63 A - 117
Tel: (604) 444 1676
info@conhydra.com

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANDRES FELIPE ARBOLEDA JARAMILLO identificado(a) con CC 1128269094 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	2													X				
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	1													X				
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	27																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	2													X				
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	1													X				
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	27																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	2													X				
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	1													X				
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	27																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	2													X				
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	1													X				
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	27																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	2													X				
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	1													X				
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	27																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	2													X				
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	1													X				
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	27																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	FSP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	2													X				
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	FSP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	1													X				
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	FSP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	27																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	2													X				
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	1													X				
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	27																	

Este certificado se expide el día 2025-05-14 a las 17:05.

Certificado de Aportes

Se certifica que ADRIANA MARTINEZ ROMERO identificado(a) con CC 1128266984 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	FSP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	SUB	230201	PROTECCION	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30																	

Este certificado se expide el día 2025-05-14 a las 17:05.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ROSA DYLIS GOMEZ ANGULO identificado(a) con CC 1107079931 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	

Este certificado se expide el día 2025-05-15 a las 08:05.

Certificado de Aportes

Se certifica que CLAYTON DIDIER LINARES CASTRO identificado(a) con CC 72273553 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X								
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X								
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X								
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X								

Este certificado se expide el día 2025-05-14 a las 17:05.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que PATRICIA PESTANA PEREZ identificado(a) con CC 1041259456 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	

Este certificado se expide el día 2025-05-15 a las 08:05.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ALEX ENRIQUE PUPO PALACIO identificado(a) con CC 72008270 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X								
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X								
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X								
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	CCF	CCF06	COMBARRANQUILLA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X								

Este certificado se expide el día 2025-05-15 a las 08:05.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOEL ENRIQUE BOLAÑO CABRERA identificado(a) con CC 8775645 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30		X							X								
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30		X							X								
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30		X							X								
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	CCF	CCF06	COMBARRANQUILLA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30		X							X								

Este certificado se expide el día 2025-05-15 a las 07:05.

Certificado de Aportes

Se certifica que MANUEL DE LOS REYES CHARRIS LOBO identificado(a) con CC 8495869 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X								
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X								
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X								
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	CCF	CCF06	COMBARRANQUILLA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X								

Este certificado se expide el día 2025-05-15 a las 07:05.

Certificado de Aportes

Se certifica que MIGUEL ANGEL VARGAS GALERA identificado(a) con CC 72336400 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	EPS	CCFC55	CAJACOPI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	24	X						X		X								
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	24	X						X		X								
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	24	X						X		X								
9485762628	1476195461	E	2025-05-12	CCF	CCF06	COMBARRANQUILLA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	24	X						X		X								

Este certificado se expide el día 2025-05-15 a las 08:05.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANDRES FELIPE ARBOLEDA JARAMILLO identificado(a) con CC 1128269094 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	FSP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																	

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 14:07.

Certificado de Aportes

Se certifica que ADRIANA MARTINEZ ROMERO identificado(a) con CC 1128266984 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	FSP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	SUB	230201	PROTECCION	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																	

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 14:07.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CONHYDRA S.A. E.S.P. identificado(a) con NI 811011165 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ROSA DYLIS GOMEZ ANGULO identificado(a) con CC 1107079931

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X									4%	$174,100
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									16%	$696,300
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30									X										$0
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30									X										$0
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30									X									0%	$0
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30									X									0%	$0
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									6.96%	$302,900
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									4%	$174,100

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 02:54.

Certificados de Aportes

Se certifica que CONHYDRA S.A. E.S.P. identificado(a) con NI 811011165 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CLAYTON DIDIER LINARES CASTRO identificado(a) con CC 72273553

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X									4%	$130,400
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									16%	$521,500
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30									X										$0
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30									X										$0
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30									X									0%	$0
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30									X									0%	$0
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									6.96%	$226,900
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									4%	$130,400

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 02:54.

Certificado de Aportes

Se certifica que PATRICIA PESTANA PEREZ identificado(a) con CC 1041259456 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 15:07.

Certificado de Aportes

Se certifica que JOEL ENRIQUE BOLAÑO CABRERA identificado(a) con CC 8775645 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	12	X						X		X								
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	12	X						X		X								
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	12	X						X		X								
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	CCF	CCF06	COMBARRANQUILLA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	12	X						X		X								

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 13:07.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MANUEL DE LOS REYES CHARRIS LOBO identificado(a) con CC 8495869 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	1											X						
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	2											X						
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	27		X							X								
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	1											X						
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	2											X						
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	27		X							X								
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	1											X						
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	2											X						
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	27		X							X								
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	CCF	CCF06	COMBARRANQUILLA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	1											X						
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	CCF	CCF06	COMBARRANQUILLA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	2											X						
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	CCF	CCF06	COMBARRANQUILLA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	27		X							X								

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 13:07.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CONHYDRA S.A. E.S.P. identificado(a) con NI 811011165 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MIGUEL ANGEL VARGAS GALERA identificado(a) con CC 72336400

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	EPS	CCFC55	CAJACOPI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X									4%	$106,200
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									16%	$424,600
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30									X										$0
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30									X										$0
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30									X									0%	$0
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30									X									0%	$0
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									6.96%	$184,700
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	CCF	CCF06	COMBARRANQUILLA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X									4%	$106,200

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 02:54.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ALEX ENRIQUE PUPO PALACIO identificado(a) con CC 72008270 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X								
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X								
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X								
9487341823	1547093304	E	2025-06-11	CCF	CCF06	COMBARRANQUILLA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X								

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 13:07.

Certificados de Aportes

Se certifica que CONHYDRA S.A. E.S.P. identificado(a) con NI 811011165 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ADRIANA MARTINEZ ROMERO identificado(a) con CC 1128266984

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	4%	$290,400
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	16%	$1,161,500
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	30																		$36,300
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	30																		$36,300
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	30																	0%	$0
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	30																	0%	$0
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	6.96%	$505,300
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	4%	$290,400

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 03:18.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANDRES FELIPE ARBOLEDA JARAMILLO identificado(a) con CC 1128269094 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	7													X				
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	23																	
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	7													X				
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	23																	
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	7													X				
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	23																	
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	7													X				
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	23																	
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	7													X				
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	23																	
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	7													X				
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	23																	
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	FSP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	7													X				
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	FSP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	23																	
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	7													X				
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	23																	

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 15:07.

Certificado de Aportes

Se certifica que ROSA DYLIS GOMEZ ANGULO identificado(a) con CC 1107079931 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 15:07.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CLAYTON DIDIER LINARES CASTRO identificado(a) con CC 72273553 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	1													X				
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	29									X								
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	1													X				
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	29									X								
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	1													X				
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	29									X								
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	1													X				
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	29									X								

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 15:07.

Certificado de Aportes

Se certifica que PATRICIA PESTANA PEREZ identificado(a) con CC 1041259456 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 15:07.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ALEX ENRIQUE PUPO PALACIO identificado(a) con CC 72008270 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30		X							X								
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30		X							X								
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30		X							X								
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	CCF	CCF06	COMBARRANQUILLA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30		X							X								

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 13:07.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOEL ENRIQUE BOLAÑO CABRERA identificado(a) con CC 8775645 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30									X								
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X								
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X								
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	CCF	CCF06	COMBARRANQUILLA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X								

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 13:07.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MIGUEL ANGEL VARGAS GALERA identificado(a) con CC 72336400 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	EPS	CCFC55	CAJACOPI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30									X								
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X								
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X								
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	CCF	CCF06	COMBARRANQUILLA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X								

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 15:07.

Certificado de Aportes

Se certifica que MANUEL DE LOS REYES CHARRIS LOBO identificado(a) con CC 8495869 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONHYDRA S.A. E.S.P. NI 811011165																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	15	X						X										
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	15	X						X										
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	15	X						X										
9488586467	1616182493	E	2025-07-09	CCF	CCF06	COMBARRANQUILLA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	15	X						X										

Este certificado se expide el día 2025-07-18 a las 13:07.